Juéves 12 de Diciembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 63

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 12 DE 1872

Moral en accion

La reparicion del Redactor en Gefe de la "Tribuna" ha traido por ahora una mejora que puede ser útil á esta sociedad, si siguiera él en ese camino, salvo algunos pequeños detalles.

Dos dias hace que escribe artículos filosóficos, que importan rasgos de una moral en accion, que á fé que puede muy bien enseñarnosla el cólega.

No hay mejor maestro ni libro mas sabio que la esperiencia.

Por eso es que la palabra del Redactor de la "Tribuna" es autorizadísima por demas en este caso.

Solo si que sospechamos, que al escribir así, no se presenta como bueno y leal apóstol de las bellas doctrinas que desenvuelve.

Parece que sus artículos fueran el preliminar de alguna cruzada mónstruo y colosal, que tenga preparada.

Conocemos su táctica y hemos de hacersela fracasar.

Para q' juzguen, pues, nuestros lectores del saludable efecto que producen las *caidas* terribles, y sobre todo las derrotas en los jurys, transcribimos parrafos de los artículos de la "Tribuna", que á venir insertos en otro cólega q' no fuese ya tan conocido como ella, harian un efecto edificante y moralizador en el público.

Tal vez, si el cólega sigue este camino con perseverancia, llegue al fin á demostrarnos que vale mas un arrepentido que cien inocentes.

Habla así la "Tribuna:"

El buen padre, el esposo moral y el hijo amoroso, se han formado esa reputacion, no por palabras vanas, ni caricias falsas, sino por hechos en que han probado la nobleza de sus sentimientos.

¿Como podrá, pues, una calumnia destruir la fuerza de esos hechos, si el carácter de esos sentimientos?

Imposible es que lo haga.

El abogado y el médico, el banquero y el comerciante *así como un comisionado* que han sido morales con sus clientes, honorables en su proceder, fieles en sus compromisos *y rectos en el manejo de los dineros públicos*, no tienen que temer á nadie, por mas que la maldad se levante contra ellos, pues que tienen como escudo invulnerable el lema ciertísimo de la honradez:—*mis hechos me justificarán.*

El Presidente, el Gobernador, el Ministro, el empleado cualquiera, *incluso el Comisionado*, que, con sus actos ha probado el patriotismo de su conducta, la honorabilidad de su proceder y la pureza de su administracion, no tienen tampoco que temer los ataques de aquells que, pesimistas ó intransigentes, pretenden levantarse sobre la opinion que les rechaza.

Los periodos subrayados, los hemos colocado allí, porque entendemos q' así ampliamos mas las bellas doctrinas del cólega.

Sigue de nuevo el mismo diario:

Por mas que se escriba, por mas que se ofrezca y se trabaje personalmente, un hombre sin méritos no puede permanecer en la escena política por mucho tiempo.

Podrá un dia asaltar un puesto público por sorpresa; podrá subir un dia, como hijo de una combinacion necesaria de su partido; podrá quizá engañar un momento á la opinion, y hacer que ésta lo siga,—pero, la realidad ha de encontrarse, por fin y ante ella descenderá con rápida caida, para desaparecer para siempre de la escena.

El error de los pueblos no dura siempre: una vez que le conocen le enmiendan.

En cambio, el hombre público que ha probado con sus actos que tiene condiciones para la política, por mas que se le ataque, por mas que se le ultraje, por mas que se le hunda, ha de volver á la superficie, en los brazos mismos de la opinion, que si un dia, apasionada, seducida, engañada, le abandona, al dia siguiente reconoce su error y vuelve sobre sus pasos.

Ejemplos elocuentes de esta verdad podriamos tener, sin grande esfuerzo de memoria.

Hombres á quienes la maledicencia ha conseguido en años anteriores, desterrar de la escena política, vuelven hoy á aparecer en ella, sin una sola mancha que les deshonre, y solo por el esfuerzo de sus propios méritos, reconocidos por la opinion.

Un error puede dañar á un hombre público; podrá retirarle el apoyo de la opinion por algun tiempo; podrá quizá hacerlo abandonar su puesto, pero no conseguirá hundirlo para siempre, porque el error no es una culpa impurgable.

Las agitaciones de los círculos; las injusticias de los hombres; los ódios mal disimulados son enemigos ocultos que conspiran siempre contra los hombres públicos que ocupan algun puesto importante, y es entonces que ellos deben guardarse de esos ataques, probando su injusticia con sus propios actos.

Un hombre público importante, nadie lo recuerda para atacarlo, mientras no está en la escena política. Sube á ella, y es entonces que se encuentra con la esplosion de ataques contra él.

Sábias, por demás, son estas reflexiones del cólega; pero así, como la esperiencia le ha demostrado todo lo que nos revela su moral en accion; ha de comprender tambien, que hay casos en que, si bien como él dice, se *cae para siempre*; cuando esa caida se opera, es porque el pueblo, despues de largos años, abre los ojos para no cerrarlos otra vez.

Casos muy recientes, han de probarle con el sucederse de los años, que de ciertas *caidas*, tarde ó nunca se levantan los *que caen.*

Como han de revelarle tambien otros hechos recientes, que aquellos hombres á quienes porq' fueron esto ó el otro en política, se les tuvo siglos enteros en el ostracismo político, una vez que han vuelto purificados de sus opiniones y de sus ideas, y con la misma rectitud y honorabilidad, q' nunca las empañaron en puestos públicos; no debia hacerselos fuego, como lo ha hecho hace tres dias el cólega contra esos hombres, contra esos ciudadanos rehabilitados despues de veinte años, que han estado abajo mientras el cólega estaba arriba, y que los ataca hoy solo, porque son ahora candidatos del Comité Electoral para Diputados Nacionales, y él no lo es.

En cuanto á la teoría que sienta, de que á los hombres públicos cuando caen, mientras no suben á la escena política, nadie los recuerda para atacarles, tiene el hecho sus escepciones.

Hay algunos que cuando han caido, han caido tan fuerte que sin permitirseles pisar los umbrales de la escena política, son atacados, ofiados y vilipendiados por los siglos de los siglos.

Rosas está en esas condiciones; si traemos á cuenta un caso estremo de esas caidas.

Y sin ir muy lejos, hay otros que han caido y son atacados y serán atacados; aunque no se limiten á conservarse fuera de la escena política, sino que luchan cada dia y cada hora por entrar á ella, aunque les estén arrojando á empujones.

Muy de acuerdo respecto de las demas doctrinas filosofico-politicas del cólega, nos felicitariamos de verlo siempre en la cátedra del bien, sea ó no con buena intencion, y apesar del móvil oculto de estas lecciones de moral en accion.

Como se pierde á nuestros jovenes

Apesar de verlo al redactor de "la Tribuna," revestido con el traje de Hermana de la Caridad, predicando moral con torrentes de elocuencia, no podemos dejar pasar desapercibidos ciertos deslices que comete.

Mas de una vez hemos dicho, que nuestros jovenes y nuestros hombres publicos, se han perdido por el mucho zahumerio y el mucho incienso con que les ha rodeado la prensa, poniendolos por las nubes antes que hayan hecho nada bueno.

Comprendemos que no se ataque al que nada malo ha hecho.

Comprendemos que se trate con simpatias á aquel de quien puede esperarse algo muy bueno.

Pero no comprendemos, que sea ni moral ni muy lícito, que porque á un ciudadano se le destina á un cargo publico de importancia, se empiece desde el primer dia á hacerle entender que no pisa sobre la tierra, nadie mejor ni mas perfecto que él.

Todavia no hemos visto lo que vá á ser el Señor Alcorta como Ministro de Hacienda.

Hay probabilidades de que será intelijente y laborioso, pero lo natural es esperar á que haga algo para elojiarselo ó censurarselo, y no empezar por alabarle con un entusiasmo terrible lo que vá á hacer, lo que puede hacer y lo que hará, pretendiendo convencerle de que para contar con el cariño y las simpatias del pueblo, no hay sino reclinarse á dormir sobre las laudatorias exajeradas de los diarios.

Los elojios de la prensa son el elemento de perdicion hasta para los hombres mas despreocupados.

Hasta el mismo diarista, que sabe como se elaboran esos elojios, y de que materias se componen, suele regalarse en su amor propio cuando vé una laudatoria á su persona á sus dotes.

Esto lo vemos á cada paso.

¿Que estraño pues que el que no lo sea, el que empieza recien su carrera pública, se extasie y se extravie al verse envuelto en el humo de perfumes diarísticos?

Por eso es que reprochamos al cólega de "la Tribuna", que le haga cenar al pueblo en su editorial de antes de ayer á la tarde un artículo de una columna, en que solo se contrae á ponderar lo que vá á ser y lo que es ya como Ministro, el ciudadano llamado á desempeñar la cartera de Hacienda, con las siguientes palabras que trae en su edicion de la tarde.

Ayer ha ocupado el Ministerio de Hacienda de la Provincia, un hombre jóven, y nuevo como estadista.

Sus actos públicos y politicos, hacen esperar al pais, en el Doctor Amancio Alcorta, un hombre público laborioso, ilustrado, inteligente y honorable, elementos mas q' suficientes para hacer un escelente ministerio.

Su reputacion le pone á cubierto del ataque y la calumnia, pero es necesario que él se prepare á esperar ambas.

En nuestro pais no se tiene impúnentemente mérito, ni se es impúnentemente imparcial y justo.

Desprecie esos ataques, si ellos llegan, el Dr. Alcorta; como debe despreciar la adulacion rastrera de los que algo esperen de él, mientras ocupe un puesto en el poder, y persuádase de que los actos del hombre público, son lo único que puede formar la reputacion del estadista, á despecho de la maldad y de la intriga.

Demasiado jóven todavia, su ministerio actual es heraldo de un porvenir brillante en la escena política argentina.

Manténgase, pues, á la altura en que su reputacion honorable le coloca, y sea el hombre público que el pais conceptúa, dando, en el alto puesto á q' ha sido elevado, pruebas de no doblarse ante el ataque violento, ni ceder ante la lisonja rastrera.

Con menos elojios y mejores consejos, haria mas bien al nuevo Ministro; sin olvidar que estas laudatorias hacen mal al Gobierno de la Provincia, porque quien vea á "La Tribuna" tan ciegamente enamorada del nuevo Ministro, ha de creer lo que hemos augurado: que prendida de los faldones de este funcionario vá á entrarse el cólega en la casa de Gobierno Provincial, á esplotar allí miserias que no faltan en parte alguna, para dislocar voluntades que hasta ahora han ido en buena armonía.

Ponganse en guardia el señor Acosta y sus Ministros, porque si se les entra "La Tribuna" trabajo ha de darles el librarse de su tutela.

Los ataques al señor Acosta de dos ó tres meses atras, que dieron lugar á algunos artículos nuestros, sobre todo á uno titulado "Lo que vá de ayer á hoy"; los tiros sordos y encapotados que acaba de dirijir á candidatos del Comité que fueron antes enemigos politicos acerrimos del cólega y á quienes "La Tribuna" pocos dias atras les daba la mano afectuosamente y esta laudatoria tan inoportuna al nuevo Ministro de Hacienda, son un precedente terrible; de q' algun plan siniestro y diabolico se fragua en la calle de la Victoria entre Perú y Bolivar.

Cuidado pues,

Pongase en guardia tambien el Ministro nuevo, porque no todas las cabezas pueden resistir al mareo de las alabanzas, que han perdido á intelijencias mas viejas, á reputaciones mas encorazadas, y á hombres publicos mas veteranos.

La alabanza como el ataque de "la Tribuna", suelen innocular un veneno muy sutil y muy dañoso, que harto caro le cuesta al pais el haberlo dejado circular por sus venas, adormecido por el soplo suave de la alabanza, como atolondrado por el huracan terrible y bullicioso del ataque.

Peligros de que no sea Presidente el Dr. Alsina

Claro, muy claro estamos viendolo venir esto.

En política, es preciso desengañarse; los amigos y las afecciones pierden á las entidades mejor arraigadas en la simpatia popular, cuando no se les hace á un lado, posponiendolos á los grandes intereses publicos.

Los amigos personales pueden servir hoy y mañana, pero al fin, si frente á ellos y en oposicion estan las conveniencias publicas, pronto se conoce que hay un amigo mas poderoso á quien debe conservarse á toda costa, y ese amigo es el pueblo, son las mayorias.

La lista del Comité electoral ha respondido precisamente á una maxima del todo opuesta á esta teoria.

Allí se han incluido estas ó aquellas afecciones, pero no se ha consultado la mayor popularidad, ni lo que sea objeto de las simpatias ni de las exijencias de actualidad del pais.

Se ha incurrido en lo que venimos denunciando de tiempo atrás, que se hace.

Todo se reduce en lo que atañe á la cosa pública y á los intereses generales, á cosas de familia, á cosa de amistades y en este terreno es precisamente en el que se despiertan mas las susceptibilidades y el amor propio del pueblo; que cuando ve hacerse un grupo de amigos ó relacionados de familia frente á él, se irrita, se hace desconfiado y teme el monopolio con muchísima razon.

Por eso es, que despues de echar abajo, familias que cayeron con la tiranía, ha luchado sordamente el pais, por arrancarse de encima tambien familias.

Los círculos de familia y de amigos, han sido siempre la polilla de Buenos Aires y de toda la República.

Hemos conseguido desligarnos de ellas y sacudir su yugo, y sin embargo, con un servilismo incomprensible, luchamos por aferrarnos otra vez á la coyunda de influencias, que tienen que ayudarse unas á otras, aun en pugna abierta contra los intereses del pueblo.

La lista del Comité ha sido mal recibida, precisamente por ese defecto.

Hay allí una masa de amistades intimas y parentezcos, que no pueden ofrecer esa independencia de voluntades y de opiniones, que hace á unas imponerse á las otras reciprocamente, cuando se desvian del buen camino.

Necesitamos una lista, que sea compacta, que se una con el espíritu de cuerpo, es cierto, para contrarestar los elementos poderosos que vá á introducir la accion oficial en el nuevo Congreso.

Pero esa union, esa homojeneidad, ese carácter de uniformidad estricta, deben imprimirselo los intereses de toda la República, las necesidades á satisfacer, la opinion pública con sus manifestaciones, y de ninguna manera ese color que responda á circulos de familia ó de intima amistad.

La amistad estrecha y la sangre, son elementos que rara vez, y muy rara, pueden ser perfectamente dominados por la voz de intereses mucho mas altos que las exijencias individuales de cada uno.

Así es el modo de ser de la humanidad, y solo de siglo en siglo aparecen en el firmamento de la historia universal, un Bruto, un Abraham ó una madre de los Gracos.

Pues bien, el pueblo no ha recibido con calor la lista del Comité Electoral, no solo por que casi puede decirse que ella misma se ha alejado, sino porque allí se vé un núcleo de ciudadanos, que serán muy distinguidos, indudablemente, aislados unos de otros; pero que unidos han de responder á vínculos que no serán precisamente los que les liguen, á la solucion independiente y lójica de las grandes cuestiones que ván á debatirse en el parlamento argentino.

Ayer, ya por incidencia, apuntábamos una—la del Empréstito, que no podia encontrar acojida ni campeones en los dos tercios de esa lista.

Puede ser, pues, que triunfe la lista en Buenos Aires, porque indudablemente el partido que la sostiene es fuerte, y el otro que tiene á su frente, no ha mostrado gran tactica electoral en este caso.

Pero el triunfo de esa lista, lejos de ser un precedente del triunfo electoral para la próxima Presidencia, ha de ser un elemento contra la candidatura Alsina.

Esa lista no arrastrará opinion en las demas Provincias.

Despertará por el contrario susceptibilidades de localismo, no solo allí sino en el ánimo de los representantes que ellas envien al Congreso.

No hay en ella elementos en mayoria, de bastante esperiencia para atraerse voluntades urañas y opiniones quisquillosas, que vienen siempre caracterizando á los Diputados de Provincia.

La misma oposicion que ha despertado la lista aqui en Buenos Aires, repercutiendo en las Provincias por medio de la prensa porteña, hará sospechar que no es la mayoria ni la voluntad de Buenos Aires, lo que está encarnada en esas candidaturas.

La coleccion de nombres incluidos en ella, forman una combinacion de partidos y circulos desconocidos, nueva para los pueblos del interior.

No la conocen, no han estado en contacto con ese partido que se ha formado con elementos de partidos locales de aqui, sin ningun carácter nacional; y aquellos pueblos son muy rutineros y muy apegados á lo viejo, á lo conocido, sea bueno ó malo.

La lista no hará eco en las Provincias, y casi podriamos asegurar sin temor de engañarnos, que ninguna eleccion de Provincia ha de responder al carácter distintivo de la lista del Comité Electoral.

¿Cuál, será, pués, el contingente que haya de improvisar en el Congreso, la candidatura Alsina?

No lo sospechamos.

Diez ó doce de los candidatos de esa lista, llevarán adherido á su voluntad el voto por esa candidatura ¿pero bastan ellos para hacer mayoria en el Congreso, llegado el caso de hacer la eleccion?

Lo dudamos.

Está la mayoria de la vieja diputacion de Buenos Aires, acérrima opositora á esa candidatura, que unida á los amigos de su partido que hoy hay en el Congreso y á los nuevos que vengan, harán allí un centro fuerte.

Están los Diputados Ministeriales y los partidarios del Dr. Avellaneda, que hacen otra mayoria tambien.

¿Cuales serán entonces los elementos á que puedan agruparse esos diez ó once Diputados del Comité Electoral?

No los vemos, y traemos la cuestion á este terreno, porque no creemos que dividida como está la opinion aqui y en las Provincias, pueda asegurarse una mayoria de electores en la República la candidatura Alsina, sin buscarla en el Congreso elector.

La lista misma, como lo hemos dicho, va á enajenarle allí muchas voluntades que tal vez las habria atraido á sus banderas. Cuando sepan en las Provincias que la mayoria de esa lista no responde á la iniciativa y condenacion de la cuestion Empréstito; ya verá el Comité como se dan vuelta muchos rostros que allí todavia se lo mostraban con sonrisa de esperanzas.

Vemos, pues, la cuestion algo turbia en materia de triunfo del candidato Presidencial del Comité; y la vemos peor, porque hasta ahora no vemos ni oimos que ninguna Provincia haya respondido con alguna manifestacion á la proclamacion del Comité.

Entretanto, el Dr. Avellaneda, prescindiendo de Buenos Aires que no lo conquisterá jamas, vá haciendo su camino en las Provincias.

Entre tanto, la candidatura Tejedor, vá tambien asomando la oreja en el campo electoral de las provincias.

Entretanto, el partido del general Mitre que tiene sus raices en las provincias, con el triunfo y sin el triunfo de la lista de la Asociacion electoral, vá aumentando el numero de sus parciales para el proximo congreso,

Quiera el cielo que tras de estos cuatro candidatos, no aparezca otro nuevo, con otro nuevo partido, que es lo mas probable que suceda, y que sea el destino que nos depare la imprudencia de habernos ocupado tan temprano de una cuestion que debiamos dejarla para el último momento, á fin de evitar las ajitaciones, revoluciones y discusiones que van á tener la atencion de todo el pueblo entretenido año y medio y distraido de otras grandes cuestiones mas del momento y por lo mismo mas trascendentales hoy.

El Ferro-Carril al Rosario

Hemos suspendido algunos editoriales y otras publicaciones, para dar lugar preferente á la siguiente carta y al informe ó estudio sobre la traza del Ferro-Carril del señor Billinghurst, que insertamos en seguida.

La importancia de ese trabajo y el interés que toda la campaña debe tener en conocer la traza que vá á seguir esa línea y el local en que se construirán las estaciones, nos hacen creer que será leido con interés por todos nuestros lectores.

Una vez conocido ese estudio y sabiendo que los trabajos de la compañia adelantan en Inglaterra, es muy probable que se ajitarán las especulaciones sobre terrenos de campo próximos á la via, á los ramales, á las estaciones y, á los puertos que se propone esplotar la empresa.

El informe es notable, pues revela que el injeniero tiene conocimientos especiales y un alcance verdaderamente inglés, respecto de lo que nos es dado esperar de una via que vá á atravesar, como muy oportunamente lo hace notar, una área de campo y poblaciones que contienen casi el triple de poblacion por legua que la superficie que recorren el Ferro-Carril del Sud y del Oeste; y sobre todo que vá á tener la ventaja de tener á sus estremos dos plazas tan importantes como Buenos Aires y el Rosario, que no las tiene ninguna de las otras vias, y la perspectiva de ser el intermediario entre esas dos plazas y todo el resto de la República, lo que es un precedente seguro de sus grandes utilidades, si tomamos en cuenta lo que recojen aquellas dos vias.

Reservandonos hacer apreciaciones sobre esos documentos, los insertamos en seguida:

Gran Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario

CARTA Y OPINION DEL INGENIERO DEL FERRO-CARRIL DEL SUD, SR. D. ALFREDO RUMBALL.

(Traduccion.)

23 Parliament Street S. W,
Octubre 31 de 1872.
Ferro-Carril del Rosario.

Sr. D. Lisandro Billinghurst 1. Brook Street.

Mi estimado señor.

En contestacion á su favorecida de 26 del corriente pidiéndome opinion sobre el costo probable de la milla del Ferro Carril que tiene vd. en su proyecto entre Buenos y el Rosario, así como, su comparacion con el *Gran Ferro-Carril del Sud* y el del *Oeste*, tengo el gusto de decir á vd. que:—

Siento muchisimo que mi inmediata partida para Portugal, me inhiba de entrar en los detalles que exigiria tan importante asunto, pues como manifestaba á vd. en mi última, alcanzándome el tiempo, hubiera deseado tener una entrevista con su ingeniero el Sr. Barry, para informarme de sus cálculos por milla, sobre trabajos de tierra, puentes etc. etc. importancia de tren rodante y demas que ha proyectado, pues esto sin duda influye sobre el mayor ó menor costo de la milla de via.

Sin embargo, me complazco en manifestar á vd. mi opinion basada en una larga esperiencia profesional en el Rio de la Plata, habiéndome ocupado en varias de sus obras mas importantes y muy especialmente en la construccion y terminacion del Gran Ferro-Carril del Sud y sus prolongaciones.

En primer lugar, llamaré muy particularmente su atencion al hecho de que nuestra línea principal de Buenos Aires á Chascomús (71 millas) completamente dotada como se halla, de una estensa cantidad de tren rodante, estaciones espaciosas, talleres y maquinaria, é incluyendo un fuerte cargo por terrenos y concesion y todos los trabajos preliminares y gastos, cuesta á nuestra compañía como 11,000 libs. est. por milla—y que sus estensiones (75 millas) escluyendo el tren rodante, estaciones de parada, edificios, maquinaria, talleres, intereses sobre el capital etc. ha costado cerca de libs. 5,000 por milla, todo lo cual acabo de dejar terminado con los contratistas.

Considero pues que:—dado que el costo de las tierras no sea exesivo, el capital que se necesite para la construccion de su linea no exederá de libs. 8000 por milla. Mucho ha de influir sin duda en el precio, el costo del tren rodante que haya proyectado su ingeniero, así como la naturaleza é importancia del trabajo de puentes, debiendo tambien tomar Ud. en consideracion los elevados precios que actualmente tienen toda clase de materiales de Ferro-Carril.

Siento muchísimo que el limitado tiempo de que puedo disponer me coloque en el caso de rogarle, que considere Ud. estos precios, únicamente como aproximativos, pero á mi regreso de Lóndres que será de aqui á 30 dias mas ó menos, tendré verdadero placer en estudiar con cuidado y minuciosidad todos los puntos, junto con el Sr Barry, sobre sus cálculos y estudios y me proporcionará una verdadera satisfaccion si consigo de algun modo ser á Ud. útil en la feliz terminacion de una empresa que estimo de tantísima importancia para la futura prosperidad de aquel pais. No hesitaré pues, en aseverar, que el porvenir de su línea, atravesando como lo hace el vasto y populoso territorio del Norte y uniéndose con la del Rosario, Córdoba, Tucuman y Provincias de arriba, deberá bajo todos aspectos realizar sus mas exageradas esperanzas.

Quedo de Ud. estimado Sr. muy affmo. S. S.

Firmado—*Alfredo Rumball.*

Informe DEL INJENIERO EN GEFE SOBRE LA PARTE DE LA LÍNEA RECORRIDA Y APROBADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO HASTA LA FECHA.

18 Duke Street Westminster, Octubre 22 de 1872.
Señor D. Lisandro Billinghusrt.

7 Brook Street.
Lóndres.

Estimado Señor.

El cuerpo de Ingenieros que partió de esta ciudad á fines de Mayo del corriente año, con objeto de llevar á cabo los estudios de la línea ferrea, fué interrumpido en la continuacion de su viaje hasta Buenos Aires, á su llegada á Montevideo, por causa de los reglamentos de cuarentena, establecidos en aquella ciudad, y por consecuencia no pudo dar principio á sus trabajos, hasta principios de Junio.

No sin esfuerzos considerables de parte de todos los ingenieros fué que se consiguió poner en manos del Superior Gobierno, los planos y Secciones que quedaron terminados el 5 de Septiembre, último dia fijado por la Concesion.

El 11 de Agosto á mi llegada á Buenos Aires hallé los estudios muy adelantados, quedando solo algunos puntos sobre los que se habia determinado consultar mi opinion.

Partí, pues, á caballo á los 3 dias de mi llegada con el fin de inspeccionar la linea y á excepcion de una pequeña porcion que no ofrece dificultad alguna, recorrí toda la linea principal de estremo á estremo é inspeccioné tambien los ramales de San Pedro y Baradero.

Procederé pues á dar una descripcion de la ruta que siguen la linea principal y los ramales, notando al paso los puntos que haya de algun interés segun se sucedan.

La linea principal arranca de Almagro en la ciudad de Buenos Aires, al costado Sud de la calle de Rivadavia, la que puede considerarse como su calle principal.

El terreno es muy aparente en cuanto á niveles y posicion para una gran Estacion de depósito, habiendo bastante espacio para cambios de via, edificios de estacion, galpones de carga, galpones para máquinas en movimiento y talleres de reparacion para máquinas y carruajes.—Hay en este punto un espacio de terreno muy ventajoso para este fin cuya área es como de 800 metros de largo por 150 á 200 metros de ancho y del cual una gran parte ha sido comprada y pertenece á la firma de vd,

Lindero á estos terrenos se halla el tramway Argentino, una de cuyas líneas recorre la calle de Rivadavia en toda su estension y á la vez que otras atraviesan la ciudad hasta la Recoleta por el lado Norte y hasta—por el lado Sud.

Se tiene en vista que este Tramway trabaje en combinacion con el Ferro-Carril y de este modo sus carruages recogerán pasageros de todos los puntos de la ciudad para traerlos á la Estacion.

Cerca del estremo Este del terreno citado, cruza un ramal del Ferro-Carril del Oeste en direccion Norte á Sud y se han estudiado lineas auxiliares para unirlo el del Rosario en ambas direcciones.

Si acaso mas adelante se hallase conveniente trabajar ambas empresas combinadas, estas lineas vendrán á ser de importancia pues proporcionarán facil acceso á la Estacion de pasageros y depósitos de mercancias que el Ferro-carril del Oeste posee en la Plaza 11 de Septiembre—y si como es muy probable llegase el caso de que dicho Ferro-Carril efectuase su union con el del Sud y con el de la Ensenada por el Riachuelo, será posible por medio de estos ramales ejecutar un servicio combinado de carga y pasageros, desde todos los puntos de las Provincias del interior, hasta los de la linea del Ferro-Carril del Sud ó del de la Ensenada.

Como vd. sabe la concesion original determina que la linea del Rosario, debe partir de Buenos Aires del terreno de Estacion que deja mencionado, pero se pensaba trazar una linea en ángulo recto con la direccion de la calle Rivadavia y la via ferrea del Oeste, cruzando ambas á nivel. Existen objecciones de consideracion para realizar este cruzamiento y ellas, han sido espuestas con tenacidad por los Directores de aquella empresa, al tratar el asunto.

Sin embargo, no he concedido á esas objecciones, importancia bastante en sí mismas, para inducirme á desistir de hacer uso del permiso que la concesion nos acordaba, para realizar el cruzamiento á nivel,—pero he hallado que hay razones muy poderosas para adoptar otro camino.

En primer lugar, el terreno de la Estacion se halla situado entre las dos importantes é inmediatas calles paralelas de Victoria y Rivadavia—y si la Estacion se edificase en ángulos rectos con las asquinas de estas calles no habria espacio bastante para las plataformas y cambio de via.

En segundo lugar aun cuando el costo de un cruzamiento á nivel seria de pequeña importancia, los gastos anuales vendrian á ser considerables:—los costos de señales y los salarios de empleados que las sirvan recaerán enteramente sobre nuestra compañia y sólo estos salarios capitalizados alcanzarian á la suma de 3000 libs. ó libs. 4000.

En tercer lugar, el peligro de los accidentes que pueden ocurrir y los gastos de su compensacion merecen considerarse,—y finalmente siendo el Ferro-Carril del Oeste propiedad del Gobierno, convendria adaptarse en lo posible á las miras de sus Directores.

Por todas estas razones he determinado abandonar nuestro derecho de cruzar á nivel esa via y en su lugar efectuar el cruzamiento por debajo de su linea y al mismo tiempo colocar nuestra Estacion paralela á la calle Rivadavia.

Esta reforma exijirá la construccion de un puente bajo la linea del Ferro-Carril del Oeste y la elevacion de ella á una altura suficiente para colocar la nuestra fuera del alcance de inundaciones.

En cuanto á la calle de Rivadavia la cruzaremos á nivel y el camino carretero y el Tramway se levantarán 1 1/2 metros para poder ejecutarlo.

La linea antes de dejar á Buenos Aires sigue una direccion general N. O. y á los 12 kilómetros para adelante del Pueblo San Martin por su lado Sud.

(En las descripciones siguientes las distancias que se establecen deben entenderse *distancias desde Buenos Aires.*

A los 24 kilómetros se cruzará el Rio de las Conchas por un puente sobre una via de agua de 40 metros y á los 30 kilómetros se encuentra el nuevo pueblo San José del Pilar.

Parece fuera de duda que esta poblacion llegará pronto á ser un punto importante á causa de hallarse bien situado y en manos del enérjico propietario señor Sourdeaux.—Este señor ofrece donar á la compañia del Ferro-Carril, terrenos de algunos kilómetros de estension.

A los 40 kilómetros la linea cruza la cañada de Escobar por un puente de 50 metros de largo y á los 50 kilómetros llega al Pilar donde la Estacion se edificará junto al pueblo en su lado Norte.

84 Kilómetros mas adelante del Pilar se cruzará el Rio de Lujan sobre un puente de 100 metros de largo. El Valle en que tiene asiento este Rio, es llano y algunas veces se inunda hasta larga distancia á las dos margenes del Rio.

He investigado cuidadosamente en esta localidad y en otras, la altura y estension de tales inundaciones, adoptando un nivel para nuestros rieles y una anchura para los desagues que considero los pondrán á cubierto de todo peligro.

A los 75 kilometros se cruzará la cañada de la Cruz sobre un puente de 80 metros de largo, llegándose al pueblo llamado Capilla del Señor, pueblo importante que se halla situado en el centro de un partido de exelente campo.

De este punto partirá el ramal á Zárate arrancando de la linea principal y recorriendo para alcanzar este pueblo un trayecto de 25 kilometros.

No hay trabajo de importancia que efectuar en este ramal pero será de gran importancia para la construccion de la linea y para el porvenir.

La hondura del Rio delante de Zárate, permite que buques de ultramar de gran calado, fondeen en su costa y he proyectado un muelle en conexion con la via, que tendrá una inclinacion en las barrancas de 1 en 40.

Tengo la creencia que Zárate será un pueblo muy importante para todo el partido q' se entiende entre Buenos Aires y San Antonio y que los frutos del pais se embarcarán allí para el estrangero, con preferencia á ser remitidos á Buenos Aires, donde los inconvenientes del puerto son notorios. Ademas, su proximidad con esa ciudad, ofrece probabilidades de conveniencia para el embarque y descarga allí, de efectos destinados á la capital, pues terminado el Ferro-Carril, Zárate se hallará á una distancia de 60 millas de ella.

El flete hasta Zárate, en el caso de ser mayor que hasta Buenos Aires, tendrá un aumento poco considerable, teniéndose en cuenta, la seguridad de su puerto y comparándolo con los peligros del anclaje fuera de Buenos Aires.—Se economizará el valor de los lanchajes y acarreos en esta capital, que con frecuencia llegan á una enorme proporcion con respecto á los fletes de Europa. Los buques que en el puerto de Buenos Aires, se demoran meses enteros á causa de las dificultades de la descarga, destinándose á Zárate, podrán descargarse, una vez terminado el Ferro-Carril, con seguridad y certidumbre en un tiempo comparativamente muy corto.

La linea principal al dejar la Capilla del Señor, corre directamente hasta San Antonio de Areco y despues de cruzar á los 102 kilom. el arroyo de Giles por un puente de 50 metros de ancho, entra al pueblo por su lado Sud á los 111 kilometros.

San Antonio de Areco es un pueblo comercial y progresista y centro de un rico partido agricola. El terreno de la estacion está muy bien situado á unas 300 yardas de la plaza.

Inmediatamente despues de pasar este pueblo el Ferro-carril Cruzará el rio de Areco entre el actual puente carretero y el molino de trigo que allí existe.

El puente del Ferro-Carril tendrá una via de agua de 80 metros.

A los 139 kilómetros partirá de la línea principal un ramal al Baradero, que recorrerá una distancia de 32 kilómetros. El Baradero es un importante pueblo de la costa y el asiento de una floreciente colonia suiza. Su puerto no es tan bueno como el de Zarate á causa de hallarse situado en un brazo del rio y no sobre el cauce principal del Parana, mas apesar de esto desenvuelve un comercio considerable en granos y labranza siendo una de las mas importantes colonias estranjeras, existentes en la República Argentina.

Desde San Antonio de Areco hasta los 145 kilómetros, la linea continúa recta y lo mismo que el trayecto anterior es de muy fácil construccion:—desde los 145 hasta los 158 kilómetros habrá que construir obras algo mas laboriosas.

A los 150 1/2 kilómetros se cruza el rio de Arrecifes sobre un puente cuya via de agua es de 100 metros y á los 152 kilometros la cañada de Burgos sobre otro puente de 150 metros de largo. Estos son los trabajos de construccion mas considerables de la linea y el Rio de Arrecifes el mas caudaloso que cruzaremos.

El Valle sobre el cual se estiende este Rio se halla bastante deprimido en los campos adyacentes y por consecuencia seran necesarios algunos desmontes y terraplenes para que la via descienda y ascienda desde este bajo. El terraplen mas alto que se construya sera de 4 3/4 metros y el desmonte mas profundo de 4 2/3 metros.

De lo dicho puede inferirse que siendo estos los mas importantes trabajos de tierra á efectuarse los del resto de la linea serán de facil naturaleza.

Despues de elevarse la via sobre el Valle de Arrecifes adquiere un caracter de facilidad muy notable en toda la distancia hasta San Nicolás que se halla les 237 kiloms. Las únicas obras de alguna importancia son un puente de 40 Mst. á los 175 Kilomts. sobre el arroyo del Tala otro de 83 mets. sobre el de Las Hermanas á los 203 Kilomts. y un tercero á los 230 Kilomt. de 60 mt. de largo sobre el arroyo Ramayo.

Entre el Rio Arrecifes y San Nicolas el Ramal de San Pedro parte de la linea principal arrancando á los 165 kilómetros y recorriendo para llegar á este pueblo 25 kilómetros.

San Pedro una de las poblaciones mas antiguas de la Provincia es un pueblo muy comercial. Su puerto actual es muy bueno, pero á causa de hallarse situado en una laguna y no sobre el rio principal tiene una limitada profundidad de agua. Se trata ahora de remediar este mal construyendo un gran muelle saliente cuya concesion fué aprobada por el Gobierno durante mi permanencia en Buenos Aires.

Terminados estos trabajos los buques de ultramar podran anclar en este puerto y entonces San Pedro vendrá á ser el punto de salida para la mayor parte del distrito que abraza desde San Nicolás hasta Zárate; y la linea ferrea que estará en conexion con el muelle el medio de que se sirva para trasporte de las mercancias del partido hasta abordo de los buques y Vice-versa.

La situacion escojida en San Nicolas, para plantear la estacion, queda al lado Sud del Pueblo y como á una milla de la plaza principal.

El movimiento y rápido adelanto á que obedece San Nicolás, es un hecho que ha llamado muchísimo mi atencion.—Su puerto es exelente, dando anclaje á los buques de mayor calado al costado del muelle;—y la poblacion que hoy alcanza á 8000 almas, aumenta con la rapidez lo mismo que la construccion de edificios que por todas partes se observa.

He establecido una linea ramal de 2 kilómetros en conexcion con los muelles para efectuar el trasporte de mercancias, partiendo desde la estacion y con un descenso cuya pendiente será de 1 en 40 hasta tomar el nivel de dichos muelles.

Despues de San Nicolas, el resto de la linea no ofrece dificultades de ningun género en su estension hasta el Rosario,—Deberán cruzarse varios Rios pero todos ellos tienen su lecho en bajos que no estan sujetos á inundacion considerable.

A los 244 kilometros se cruzará el Arroyo del Medio por un puente de 80 metros de largo, entrando desde ya á la Provincia de Santa Fé. A los 212 kilómetros se pasa el Pueblo de Las Piedras, punto de pequeña importancia pero que probablemente adelantará rapidamente con la comunicacion que le ofrezca el Ferro Carril.

A los 261 kilometros cruzaremos el arroyo de Pavon sobre un puente de 80 metros de largo. A 284 kilometros el arroyo seco por otro puente de 40 metros á 292 kilometros se harán otros dos puentes de 20 metros cada uno y á los 300 kilometros se llega al terreno de la Estacion.

Proxima á la Estacion del Ferro Carril Central Argentino se establecerá la del nuestro y se han demarcado 2 pequeñas lineas de union para facilitar la permuta de wagones y [illegible] la clase de tráfico.

He comunicado muy de cerca con el Sr. Woods administrador General de aquella Compañia, teniendo frecuentes conferencias con el sobre estos puntos y le he hallado siempre de acuerdo y dispuesto á facilitarnos todos los medios para dicha combinacion de tráfico.

(Continuará.)

PROVINCIAS ARGENTINAS

De los últimos diarios de diversas Provincias tomamos lo siguiente:

Córdoba.

PRISION DE UN MUNICIPAL.—Dice así el telégrama del Chañar.

«5 de Diciembre de 1872—15 p. m.—En este momento me notifican la órden de prision por el Comisario, espedida por el Gefe Politico *hasta tanto rinda cuenta de los enseres de la Municipalidad, y como esto no haré*, será perpetuo—Suspendo partida de carros, cierro casas—*C. J. Urtubey*.»

BANCO DE CÓRDOBA REALIZADO—El pueblo de Córdoba debe recibir con intenso júbilo la nueva que nos trasmite el Sr. Berthier.

El Banco de Córdoba está concluido.

El Sr. Eyraud escribe al Sr. Berthier que está terminado el negocio.

Qué dicen los que dudaban y presentaban este Banco como una farsa?

Ahora los legisladores deben meditar el nuevo proyecto de empréstito y rechazarlo sin vacilar.

LOS INDIOS EN EL RIO 4º.—Con motivo de estar próximo á celebrarse solemnemente el tratado de paz con los indios, han llegado 11 de estos á Rio 4º.

Es de felicitarse por esta nueva, pues ellas importa la conciliacion con esos enemigos implacables.

Suponemos que pronto se terminará el arreglo respectivo que debe garantir para en adelante nuestras poblaciones de Campaña.

PRESUPUESTO MUNICIPAL.—Ha terminado la consideracion del presupuesto municipal, para el año entrante, 1873.

Hay un déficit enorme, en el cálculo comparativo de entradas y salidas, como se verá por la siguiente demostracion.

GASTOS

Partida	1.ª	Consejo Ejecutor..	$	13,540
Id	2.ª	Comision de higiene	«	17,700
Id	3.ª	Id de Seguridad	«	20,360
Id	4.ª	Id de Obras P..	«	44,220
Id	5.ª	Id de educacion	«	17,720
Id	6.ª	Id de hacienda:	«	7,770
Id	7.ª	Asignaciones....	«	6,160
Id	8.ª	Eventuales......	«	2,080
		Que suman...............	$	129,470
		Cálculos de recursos............	$	64,552
		Déficit..........................	$	64,918
		Total.........................	$	129,470

Tenemos, pues, mas de la mitad de los gastos que están fuera de presupuesto, y que no tan sencillamente se sacan al pueblo 64,918 pesos fuertes.

ACUSACION DEL GENERAL ARREDONDO—El Doctor Pizarro vuelve á conocer en la causa del general Arredondo contra Gamez, en la cual se habia escusado despues de largos y concienzudos considerando.

Los precios de los frutos del pais en Córdoba son los siguientes segun las últimas ventas.

FRUTOS DEL PAIS

EFECTOS	PRECIO pesos	PRECIO rles	PESO
Cueros con garras............	8	4	35 libras
Id sin garras................	8	2	«
Id terneros id...............	8		«
Id potro id..................	1	4	uno
Cabras de 1ª.................	12		arroba
Id 2ª........................	9		«
Id cabritos..................	3	1	docena
Lana.........................	4	5	arroba
Cerda de mezcla..............	7	7	«
Maiz desgranado..............	8		regular
Id en espiga.................	7		«

1

FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON ANTONIO HURTADO

PROLOGO

Quisiera, amigo lector, que el libro que te ofrezco fuera el más completo y acabado de cuantos ha producido el ingenio humano. Deseo es éste que no debe extrañarte, pues desde Homero acá, no ha habido escritor de fuste, ni poeta de aguachirle, que no haya ansiado para el hijo de su entendimiento la mayor suma de perfecciones imaginables.

De mí sé decirte que quisiera, en este libro mio, que, á lo bien meditado de la fábula, á las galas del buen decir, al interés de la narracion, á la exactitud en el trazado de las figuras, á lo bello de las descripciones, á la trabazon de los incidentes y al desahogado desenlace del argumento, se unieran, como en natural consorcio y maridaje, la solidez de juicio de Cervantes, la sátira filosófica de Quevedo, la gracia picaresca de Hurtado de Mendoza, y todas aquellas otras altas cualidades, en fin, que campean y resplandecen á porfia, en cuantos ingenios cultivaron la *Novela Española*. Tiempos eran aquellos felices y venturosos; pues el mundo entero, con singular asombro, pagaba tributo de respeto al nunca empañado lustre de nuestras armas, y rendia vasallaje de legítima admiracion á la no disputada supremacia de nuestras letras.

Pero á nuevos reyes, nuevas leyes. Desde entonces acá, muchas cosas han pasado por España.

No es esta la ocasion de hacer suscinta y compendiosa relacion de los sucesos que han contribuido poderosamente á la mortal decadencia á que hoy hemos llegado.—Si conoces esos sucesos, ¿á qué repetirlos?

Harto tenemos que hacer en los tiempos presentes, para entretenernos en exhumar desdichas de los pasados.

Baste como hacer constar, que al influjo de esos mil y un acontecimientos que postraron nuestra grandeza de antaño, cuanto nos era propio y peculiar ha desaparecido, para dar plaza y carta de naturaleza á costumbres extrañas y á extrañas literaturas.

Harto sabido es que, en los grandes periodos históricos, siempre ha descollado un pueblo que, á manera de faro ha marcado con luz atractiva el rumbo de la civilizacion universal. Al espíritu irresistible de esos pueblos, las costumbres, las artes, el idioma de los demás han cambiado de un modo notable obedeciendo, acaso inconscientemente, á la ley ineludible de la atraccion.

Un dia Grecia, otro Roma, más tarde España, hoy Francia.—He ahí los centros civilizadores del mundo en los tiempos antiguos y en los tiempos modernos.—¿Qué otro pueblo ha resistido el poderoso influjo de esos grandes focos de actividad, hasta el punto de poder decir: «Yo mantengo puras mis costumbres originarias, íntegro mi idioma nativo, incólume le carácter primitivo de mi raza?

Pues ahora bien; si entre nosotros se han verificado alteraciones muy esenciales en nuestra antigua manera de ser; si se han borrado muchas de nuestras costumbres propias; si han desaparecido *tipos* que tenian un carácter verdaderamente nacional; si en nuestro idioma se han introducido frases y modismos que nada tiene que ver con el habla de Cervantes; si nuestra literatura, en fin, se ha impregnado en el espíritu de una literatura distinta, y han adoptado hasta una forma más en relacion con la manera de sentir de las generaciones actuales, ¿qué mucho que el libro que te ofrezco pueda llenar las condiciones que debe exigir un cuerpo como la *Academia Española*, al provocar un certámen y llamar á concurso á los ingenios que cultivan en nuestra patria este ramo de la literatura?

Digote en verdad, amigo lector, que al tener en cuenta estas razones, y otras que me callo, por que no me acuses de prolijo, vacilé mucho ántes de resolverme á tomar parte en esta singular contienda. Porque, ¿cómo hacer una *novela de costumbres españolas*, en estos tiempos en que todo es *francés* entre nosotros?—¿Cómo hacer hablar á los personajes de nuestros dias, el idioma puro y castizo que hicieron hablar á los suyos el autor de *Rinconete y Cortadillo*, el de la *Vida del Gran Tacaño* y el de *El Lazarillo de Tormes*?—¿Como emplear la forma narrativa que ellos emplearon, hoy que el gusto francés ha revestido de formas más animadas este género de libros?

Por otra parte, ¿qué espíritu imprimir á mi obra? ¿El espíritu materialista de *Balzac*?—¿El socialista de *Eugenio Sue*?—¿El humorístico y desvergonzado de *Paul de Kock*?—¿El maravilloso de *Dumas* ó el disparatado de *Ponson du Terrail*?

Perplejo ante todas estas cuestiones sin solucion; temeroso de incurrir en los desvarios en que, con muy raras escepciones, han incurrido los que, con más ingenio que juicio, han invadido entre nosotros el campo de la novela, más de una vez estuve á punto de echarlo todo á rodar, diciéndome para mi coleto: «Allá se las vean los que en tal empresa se arriesguen, que por lo difícil y árdua tiene mucho de aquella tarea en que se ocupaba el loco de Sevilla de que habla el Príncipe de los ingenios.»—Sabido es que aquel loco singular habia dado en la mania de inflar por medio de una paja, y á fuerza de puro soplo, la barriga de cuantos perros aventureros tropesaba por las calles.

Al cabo de pensar mucho y de retorcer mi pobre ingenio noche y dia, terminé por preguntarme:—«¿Y por qué no he de echar mi cuarto á espadas?»—¿No es posible poner en parangon las costumbres de la aldea y las costumbres de la córte? ¿No es posible hacer un libro entretenido dentro de estos dos términos equidistantes? ¿No es posible desenvolver dentro de estos terminos un gran principio moral?—¿No es posible trazar *tipos*, dibujar figuras y desarrollar caractéres verdaderos?—Pues si todo esto es posible, y es posible, además, dejar bosquejado para lo futuro un cuadro exacto de nuestras costumbres actuales, ¿por qué retroceder ante la enormidad de las dificultades?

Y una vez hechas estas reflexiones, puse; como suelo decirse, pies en pared; apresté papel y pluma guardé ingenio, y en fuerza de emborronar cuartillas, di principio y fin al libro que vas á leer, y que recomiendo humildemente á tu especial consideracion.

Cierto que no hallarás en el todo esa balumba de aventuras maravillosas, que acaban por fatigar al entendimiento más crédulo y bobalicon; cierto que no encontrarás en sus páginas esas escenas que hacen chuparse los dedos de gusto á los apasionados de la literatura sensual; pero en cambio, ni tendrás que renegar de lo inverosímil, ni tendrás que cerrar los ojos de vergüenza.

Con esto que te digo, comprenderás sobradamente que el libro que te doy es un libro insípido y deslabazado, y del cual podrás decir al llegar á su última palabra: «Esto ya me lo sabia yo.»

Pero si esto es así, te juro, amigo lector, que recibiré en ello un grandísimo contentamiento, pues la exclamacion me probará que esta novela es lo que el poeta de la antigüedad queria que fuesen todas las obras del ingenio:

Imitatio vitæ
Speculum consuetudinis,
Imago veritatis.

Y dicho esto, á manera de sinfonía, termino aquí, deseándote toda la ventura que para su libro desea, tu apasionado y amigo verdadero.

El Autor.

I

CAROLINA Á LUISA

Gracias, prima mia, por tu recuerdo. Tu carta me á traido á la vez que tu felicitacion por mis cumpleaños, todas las reminiscencias de nuestra niñez. Leyendo tu carta he creido verte y oirte.—¡Por qué no me has enviado tu retrato, y te conoceria hoy en todo el esplendor de tus veinte años? Todas las esperanzas que prometia tu belleza infantil deben estar realizadas á estas horas. ¿No es verdad que eres alta y esbelta, que tus cabellos rubios de niña son hoy castaños, sedosos y llenos de ondulaciones? ¿No es verdad que tus ojos son del azul del cielo, tu color de ópalo y grana, tus labios de rubí, tus dientes de perlas, tu cuello de cisne, tu cintura delgada, y toda tú un modelo de finura y de elegancia?—Pues hé ahí por qué no te perdono que no me hayas remitido tu retrato.—Tal vez has pensado un momento en ello; pero acaso has vacilado por temor de que la rigidez y la dureza de sombras que saca toda fotografia no me dieran la idea exacta de tu transformacion en estos diez años de ausencia. Esta observacion te hará conocer, que lo mismo que tu belleza física recuerdo tus debilidades morales. A los diez años eras ya vanidosilla.—¿Vas á serlo para mí?—No lo creo y espero, por el contrario, que remediarás una falta, que nunca disculparé, con el obligado pretexto de que ha sido un *olvido*.

Me dices que te cuente todo lo que hace relacion con mi vida; si estoy contenta en esto que tú llamas lugar de destierro; si tengo amigas; si voy á reuniones; si me divierto, en fin; suponiendo quizás, que la vida que aquí se hace puede ser un remedio de la vida de Madrid.

Sin duda te figuras que vivo en una capital de provincia.—¡Reuniones aquí?....¿Pues no sabes que vivo casi en una aldea?—Ya conoces el axioma de mi papá.—«Córte ó Cortijo.»—La córte no le gustaba, y eligió el cortijo.—Propiamente hablando, no puede llamarse tal nuestra posesion. Extensa y espaciosa como el Retiro; poblada de árboles, huertas y jardines, como una estancia real, adornada de fuentes, estanques y cascadas por todas partes, es á la vez el Retiro sin concurrencia y la Fuente Castellana sin carruajes.—Nuestra casa tiene honores de palacio: muchos salones, muchas colgaduras, muchos cuadros; llena de todo cuanto hace agradable la vida; pero no se oye dentro otro ruido que el que hace el murmullo del viento en la arboleda, ni otro rumor que el que levantan los pájaros moradores de mis jardines.—Por la mañana me despiertan los gallos, y por la noche me arrullan las campanillas de los bueyes que se recogen en el establo.—Seria prolijo detallarte mi palacio habitacion: por habitacion bástete saber que mi dormitorio tiene balcones á la calle de la aldea; que el comedor tiene luces al jardin ;que por las tardes me pongo en un mirador á bordar, y veo regresar á los labradores á sus hogares—¡Siempre los mismos, y siempre á la misma hora!

Papá está en el campo todo el dia, excepto á las horas de almorzar y de comer: alguna tarde suele acompañarme en carruaje, para hacerme ver las mejoras con que va enriqueciendo la posesion.—Por la noche vienen á hacerle la tertulia el cura, el medico y el maestro de escuela; juegan una ó dos horas al tresillo, yo rezo alguna novena, ó toco un rato el piano, y á las diez todo el mundo á la cama.—Un cuarto de hora despues, arrullan mi sueño los ladridos de los perros y el cántico de las ranas que pueblan los estanques.—Esta es mi vida ordinaria desde que me separé de tí hace diez años; tengo veinte, como tú; no he conocido otras distracciones, y creo que me aburriria si hoy papá cambiase de opinion y me llevase al gran mundo en que tú respiras.—Cierto que el invierno llega á cansarme con sus prolongados frios y sus lluvias eternas; pero á la venida de la primavera, parece que mi alma y mi inteligencia se despiertan á una nueva vida.

Mariposa entonces de mis jardines, corro de cuadro en cuadro aspirando el vário aroma de mis flores: no sé qué siento entonces dentro de mí, que me hace soñadora y un poco romántica; el aire me embriaga, el perfume que exhalan mi claveles y alelíes me enardecen; y en el silencio de la noche percibo no sé qué extrañas armonías que, á veces, creo que descienden del cielo; otras, que vienen de los confines más apartados de la tierra.—Yo no sé definirme

Trigo........................ 11 «
Harina flor.................. 1 à arroba

El precio de los cambios es el siguiente.

CAMBIOS—Giros sobre Buenos Aires, à « 21 peso 1 real por onz. 10 d.
« sobre Montevideo, « 21 1[2 por onz. 10 d.
« sobre el Rosario 1[4 p [illegible]
Onzas de oro—« 21 1 rl. à 2r.

En la ciudad hubo un conflicto à consecuencia de haberse introducido allí un animal bravio lo trae un diario así.

Era una corrida de toros.

Un toro respetable se habia escapado no sabemos de donde, salió y dos buenos enlazadores lo corrian con la correspondiente bulla y ladrido de perros, disparada de mujeres y gritos de muchachos.

No hay que salir de la ciudad à tomar campo nos dijimos!!..

Hay estancia en la ciudad!

Rosario

Dice un diario de allí lo siguiente:

DETERIORO El puente de fierro que el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion hizo venir de Lóndres, para ser colocado sobre el Rio 3.° ha llegado con unas de las piezas mas importantes completamente destrozadas.

La pieza à que nos referimos se denomina el «Cabrestante.»

Este puente ha sido examinado por la oficina de Ingenieros Nacionales y esta ha aconsejado al Gobierno se haga venir à otro nuevo pues este ha quedado completamente inútil.

RECTIFICAMOS El Domingo dijimos, que susurraba haberse perdido el espediente levantado para averiguar el robo del espediente de Andino.

Mejor informados, rectificamos esa noticia, diciendo que el espediente perdido es el de la sumaria mandada levantar por la Cámara al Juez del Crimen Sr. Peña, por denuncias hechas contra él por "La Opinion Nacional"

GARANTIAS INDIVIDUALES Los estranjeros recidentes en el Paraná, han elevado reclamos à sus respectivos ministros en Buenos Aires, pidiendo garantias individuales, con motivo de la situacion en que ha quedado esa poblacion despues del fusilamiento oficial, el dia de las elecciones municipales.

Pues, indudablemente, *este nos vá apresipitar* la inmigracion espontanea à la Provincia de Entre-Rios!

El Sr. Echagüe debe estar muy satisfecho de ello.

LOS ADOQUINES DE ENTRE RIOS Accediendo al pedido que nos hace un colega de Gualeguaychú, reproducimos el siguiente suelto:

De algun tiempo à esta parte se ha promovido entre nosotros un comercio muy fuerte con la elaboracion de los adoquines, que contiunamente esta espertando la Ensenada para llevar à Buenos Aires.

Los cargamentos que se han introducido y el consumo de ese objeto que se hace con la Capital de la República nos ha llamado la atencion, cuando se va muy lejos para buscar la piedra que tienen à muy poca distancia.

Gualeguaychú puede abastecer de piedra à los pueblos que la necesiten.'

En toda la estension del rio se encuentran grandes promontorios, algunas islas y mucha piedra suelta de la mejor calidad.

Los especuladores de este negocio ahorrarán notable ente los fletes si llevansen la piedra de Gualeguaychú y nos prestarian un servicio con la destruccion de muchos obstáculos que dificultan la navegacion.

ROLDAN De la colonia allí situada escriben lo siguiente:

El dia de mañana sábado próximo se espera en esta colonia à S. S. el señor obispo. Muchos se preparan para casarse despues en la iglesia que vá à habilitar el señor obispo.

A los amigos que nos han ayudado à la construccion del templo católico, los invitamos que vengan à pasear.

A los que se han suscrito y no han pagado, que nos abonen cuanto antes.

Los peones muy escasos y si el tiempo no nos favorece se perderá mucho trigo.

La sementera de papas muy abundante y el maiz ha sufrido un atraso del gusano.

Las plantaciones de árboles magnificos, porotos y garbanzos y alberjas todas buenas.

Se han hecho varias taransacciones de terrenos y se han pagado por concesiones sobre la via férrea y cerca del pueblo $f. 1500 una.

Mendoza.

JUSTICIA ORDINARIA—Antenoche se sancionó por aclamacion de Ley de Procedimiento judicial de la Provincia, confeccionada por la Comision que se nombró, al efecto en mérito de la competente autorizacion lejislativa.

SIETE MIL EDUCANDOS—Dice la «Voz de Cuyo»:

Del censo escolar levantado en Mendoza resulta tener en sus escuelas mas de siete mil educandos.

De esta vez será Mendoza la que se lleve el premio de diez mil fuertes.

DIPUTADO—En reunion pública se proclamó candidato para Diputado al Congreso al Sr. Tello.

Este es el candidato del «Club del Pueblo.»

—El 16 del ppdo. fué saqueado en Chilesito Don Cármen J. Lozado en la cantidad de 800 bolivianos.

San Luis

CANDIDATURA—Comienza à agitarse el pueblo con motivo de acercarse las elecciones de Diputados al Congreso.

El «Telégrafo» lanza su candidato.

Este es D. Pablo Pruneda ministro de gobierno.

Se publicará un manifiesto dirijido al pueblo por la asociacion politica que defiende la candidatura del doctor Videla.

Desde ya comienza fuerte la lucha entre los puntanos.

No estará mal representada la provincia con cualquiera de los dos, tanto el Sr. Pruneda como el Dr. Videla son hombres adelantados.

Santiago

DESVIACION DEL RIO DULCE—El gobierno de la Provincia de Santiago del Estero se ha dirijido al de la Nacion, comunicandole que va hacerse la obra de desviacion del Rio Dulce, y pide en consecuencia; se mande entregar los diez mil fuertes en acciones de puentes y caminos. destinados à ese objeto.

El gobierno de Santiago emprende una grande obra para dar riego, a cuatro departamentos y levantando la industria agricola del pais à una inmensa altura.

San Nicolas de los Arroyos

Para que se conozca como adelanta aquella plaza y como se cata y crece su movimiento mercantil trascribimos los siguientes datos que tomamos del diario de aquella localidad, dice asi:

BUQUES DE ULTRAMAR—Ayer entró à este puerto la barca inglesa GLADSTONE procedente de Norte América con 230,000 piès pino de tea para la casa de Gomez Olivera y compañia.

Barca inglesa LEZZIE HOBLEY; entró ayer à cargar fardos con destino à *Liverpool*, se consigna à S. E. Gomez.

Bergantin español MATANZAS; ayer entró con cargamento de sal; para la casa de Otero Fernandez y Ca. y viene à recibir su cargamento de carne con destino à la Habana, se despacha por S. E. Gomez.

EXTERIOR

Correspondencia de Francia

Noviembre 18 de 1872.

Ocurrencias diversas—Reeleccion del S. Grevy—El mensaje del Sr. Thiers.

Poco interés han ofrecido, hasta ahora, las sesiones de la asamblea nacional, pero todos los indicios muestran, que en breve se han de levantar allí discusiónes importantes que versen sobre la cuestion constitucional entre otras, campo en que los diversos partidos politicos tuvieran la mas recia batalla.

El incidente suscitado en la Sesion del 14 de Noviembre por el Sr. Dahirel fogoso diputado de Morbihan ya deben conocerle.

El Sr. Holowski pidió que se votase con urgencia una sancion en favor de los emigrados de Alsacia Lorena, que necesitan el producto de la suscricion realizada para libertar el territorio.

El Sr. Dahirel se opuso con enérgia, pidiendo q' se cumpla el reglamento, *la unica constitucion que nos rije*, dice él. En efecto, segun el reglamento, se debe votar en las sesiones y no en la cámara; pero casi siempre se ha practicado lo contrario asi lo observó cortesmente el Sr. Grevy, pero el Sr. Dahirel insistió de nuevo. y con esa insistencia patentizó el fin que se proponia. Dijo con toda franqueza que no queria que las cuestiones constitucionales sean votadas en la cámara.

En la sesion del 12, despues de leida una epistola del obispo de Versailles comunicando que el dia 17 se harian preces publicas al Altísimo en todas las iglesias de la diocesis para protejer los trabajos de la asamblea, y un mensaje del general Changarnier, al gobierno, acerca del viaje del Sr. Gambetta à Saboya y al Delfinado, propuesta que fué oida con aplausos del lado derecho y burla de los radicales. Se procedió à la eleccion de la mesa, siendo reelejido presidente como era de esperar el Sr. Grevy por 462 votos, entre 535 votantes quedaron nombrados para vice-presidentes Sres Martel, Vilet, Benoit, d' Asy y S. Marc—Girardin, y para secretarios los Sres Rive, Dejardins, de Barantes de Bernissat, de Meaux, y Casenare de Pradine.

El Sr. Grevi tomó posesion de la presidencia el dia 13, y empezó por agradecer à sus cólegas la nueva prueba de confianza que acababan de darle ofreciéndoles al mismo tiempo su afecto y lealtad, y diciéndoles que haria respetar escrupulosamente los derechos de la Asamblea declaracion que fué muy bien recibida, mayormente por la derecha de la cámara.

A las dos y tres cuartos subió el Sr. Thiers à la tribuna para leer el mensaje presidencial. Reinaba en la sala el mas profundo silencio y las galerias estaban llenas de espectadores, entre los cuales se notaban casi todos los representantes de las naciones estrangeras, incluyendo à Server—Paclia, embajador de la puerta Otomana y el Nuncio de su Santidad.

El mensaje, documento importantisimo que nos es imposible reproducir integro, despues de manifestar los esfuerzos legales empleados para que sea respetada la representacion nacional, única autoridad suprema que subsiste en un pais tan agitado por las revoluciones y por la guerra, trata en su primera parte con una claridad admirable, la cuestion del empréstito y la de hacienda. Se notó cierto movimiento en la Asamblea cuando el Sr. Thiers dijo que las tarifas francesas fueron rechazadas en Inglaterra, y que probablemente lo serian tambien en las demas naciones.

Pasando despues à la cuestion politica dice: «Sin el pleno poder del órden, esa guerra sin igual en los reveses, el cruel desmembramiento del territorio, los enormes gastos que se creian superiores à nuestras fuerzas ese trono que se hundió bajo el peso de las faltas que cometiera, la antigua forma de monarquia, bajo la cual estabamos acostumbrados à vivir, cambiada en la nueva forma de República que de ordinario sobresalta, los espiritus siempre que se ostenta, podia esmajarse en un desastre irremediable.—Por el contrario con el órden, abriéndose de nuevo las oficinas, recuperaron los brazos su primitiva actividad y los capitales estrangeros y franceses en vez de huir y ocultarse reaparecieron. volvió à su tranquilidad en el trabajo y la Francia alzó la cabeza, resignóse sin huir, sus crueles dolores; cosa espantosa y unas forma de gobierno que de ordinario ccasionaba perturbaciones; empezó à entrar en sus hábitos, y no impidió volver y la vida à la esperanza, à la confianza, confianza an grande que reflejase en los demas pueblos.

CRÓNICA DEL DIA

Telégramas de Montevideo — Diciembre, 11—3 p. m.

Deuda extraordinaria 98 1[2, para el 20 del corriente:

Idem interna muchas operaciones hasta Junio, sobre la base de 55 1[2 para Enero.

Cambio 51 3[8.

OTRO

3 1[4 p. m.

Sin llegadas--100,000 arb. lana 1ª y 2ª à 38 1[2, y 39 reales. Hay compradores americanos.--Muchos arreglos sobre esta produccion para exportarlos de cuenta y mitad.

Importacion paralizada.

Album—El Domingo le fué presentado à S. S. Ima el señor Obispo de Aulon, Dr. D. Federico Aneiros, un album que muchos vecinos y sacerdotes de esta capital le ofrecen, como testimonio de veneracion y aprecio.

Dicho album contiene firmas de personas respetables.

Conato de falsificacion--Hace algun tiempo, un individuo llamado Antonio Villarica de Moure, se presentó à los gravadores Bradbury Wilkinsen y Ca., de Londres, presentándoles algunos billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires y proponiéndoles le gravasen una cantidad de billetes iguales, en cambio de una buena suma que les ofrecia.

Los gravadores no aceptan tal proposicion, y dieron cuenta de ello al Cónsul Argentino en Londres.

Inmediatamente lo comunicó este al Ministro de Relaciones Esteriores de la República, el cual, à su vez, ofició acto continuo à nuestro ministro en Francia, comunicándole lo que sucedia, y encargándole adoptára todas las medidas posibles à ver si se conseguia la captura de Villarrica.

En cuanto tuvo conocimiento del hecho el ministro Plenipotenciario Argentino en Francia tomó todas las medidas del caso, pero, desgraciadamente el tal Villarrica parecia haber desaparecido de la faz de la tierra,

En ninguna parte se le halló, ni se supo nada absolutamente à su respecto.

El Gobierno Nacional, por su parte, comunicó estos hechos al de esta provincia, y ha dictado todas las disposiciones convenientes à fin de evitar el que alguna vez puedan realizarse crimenes como el intentado por Villarrica.

Pasaje à los inmigrantes—En virtud de lo pedido por la Comision de Inmigracion y lo informado por la Contaduria General y la oficina de Ingenieros, el Gobierno Nacional ha ordenado à la empresa constructora del ferro-carril à Rio 4.°, conceda pasaje gratuito, con cargo al érario naciona à los inmigrantes que se dirijan por esa via al interior de la República, con el respectivo pasaporte de la comision de Inmigracion.

Inscripcion que asombra—En la Capital de la provincia de la Rioja, solo podrán votar en las elecciones para diputados al Congreso Nacional que tienen lugar en Enero, *ciento catorce* individuos.

Siete dias que estuvo abierto el rejistro civico no hubo mas inscriptos.

Transaccion aprobada—El Gobierno Nacional ha aprobado la transaccion que celebró el Dr. E. Rafael Garcia, comisionado Nacional del Gobierno, con Isaac Campos, sobre espropiacion de algunos terrenos situados en Córdoba, y que se necesitaban para la construccion del ferro-carril de Córdoba à Tucuman.

Contribucion Directa—Se han cobrado de contribucion directa en los dias 7 y 9 la cantidad de "un millon doscientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesos mje.

Propuesta aceptada—El Gobierno Nacional ha aceptado la propuesta hecha por la "Tribuna" para la impresion y reparto del "Boletin Oficial".

Se le pagará mensualmente à dicho diario la suma de 19,500 pesos moneda corriente mensuales.

La draga "Riachuelo"—El Gobierno Nacional ha autorizado al presidente de la comision encargada de los ensayos de las obras del puerto en esta ciudad, para que compre todos los útiles necesarios para hacer funcionar la draga "Riachuelo", con la cual van à hacerse esos ensayos.

Además, se ha dado órden à la capitania del puerto para que ponga à disposicion de dicha comision, 42 hombres que se necesitan para los trabajos de la misma draga.

Suicidio—Ayer como à las diez de la mañana se ha suicidado el individuo Joaquin Gomez Neza en la casa de inquilinato situada en la calle de Independencia núm. 15 donde ocupaba una habitacion.

La noche anterior el inquilino *principal* de la mencionada casa habia sentido hacia las doce la detonacion de un tiro que quiso averiguar de donde habia partido, pero que no lo consiguió por que todos los vecinos se hallaban ya entregados al reposo teniendo cerradas las puertas de sus piezas y reinando en ellos el mayor silencio; pero ayer à la hora indicada tres tiros mas se hicieron sentir.

Entonces observó que eran disparados en la pieza del individuo Gomez.

Como se hallara cerrada la puerta, sin interiorizarse de lo que ocurria, llamó al vijilante de la manzana con quien fracturaron la cerradura, encontrando sobre su lecho à dicho individuo que se habia suicidado.

Tenia destrozado el cráneo por los proyectiles que le habian penetrado.

Concierto—Para el 22 del corriente, se prepara un gran concierto en la ciudad de Mercedes, en el cual tomarán parte algunos profesores de esta capital.

El Dr. D. Juan S. Fernandez--Segun se susurra por las rejiones de la casa de Gobierno Provincial, este señor no ha querido aceptar la fiscalia, que le fué ofrecida por el Gobernador Acosta y en consecuencia ha sido nombrado el que indica el Decreto que va en otro lugar.

Presupuesto--Parece que es la Cámara de Senadores, tiene la idea de rechazar varios aumentos que hizo la de Diputados en el presupuesto, à algunos empleados de la Administracion Provincial. No está bien el Senado en ese terreno.

Moron—El corriente mes, y en el Domingo que el Juez de Paz lo crea mas conveniente, debe tener lugar en aquel Partido, la eleccion de dos municipales titulares y un suplente, por no haberse verificado el primer domingo de Noviembre, como lo manda la ley.

Dementes—Siguen los dementes. Ayer ha sido detenido otro en la casa central de Policia.

Su nombre es Estevan Lardua, italiano de nacionalidad y de 46 años de edad.

Cambio de Comisarios--Los comisarios inspectores D. Francisco Wright y D. Lisandro Suarez, que renunciaron sus respectivos puestos, se han hecho cargo, el primero de la Seccion 1ª y el último de la Seccion 2ª, q' tenia D. Filemon Naon, que ha pasado à ser inspector.

El Comisario D. Félix Olazabal que regenteaba la Seccion 1ª, ha obtenido una licencia tempora para separarse de su empleo.

Defensurias de menores—Con motivo de la feria de que gozan actualmente los Tribunales, las Defensarias de Menores solo funcionan los dias Mártes de cada semana.

Dobles derechos—El contrabando de relojes que sorprendieron varios Guardas del Muelle últimamente, y que confiscaron como era de su deber hacerlo, ha sido devuelto à las personas que lo introducian haciéndoles pagar dobles derechos.

Este proceder por parte de la Administracion de Rentas es una practica abusiva que ha establecido desde tiempo atras, pasando por sobre las leyes de Aduana que acuerdan todo comiso à los empleados que lo descubren.

Escepciones imposibles—Hay algunas personas q' están dando mucho trabajo à la Policia por que se empeñan en no ser iguales ante la ley. Quieren à todo trance tener la perrogativa de subir y bajar con sus vehiculos por la calle que se les ocurra, prerogativa que no les acuerda ni ha podido acordarles la ordenanza municipal respectiva.

A cada paso se halla en medio de la via pública algun *personaje* discutiendo acaloradamente con algun agente de Policia, por que le detiene el carruage para hacerlo marchar en el órden establecido.

Con los médicos podria hacerse alguna escepcion, por que muchas veces la urjencia de los casos que les obligan à transitar ciertas calles, es un trastorno que perjudica à los pacientes; pero seria necesario alguna medida para que todos no se hagan médicos al ser detenidos por los vijilantes.

Al efecto, creemos que podria munirlos la Policia de alguna señal especial, ó de algun sello ó plazca que mostrándola à los vijilantes les permitiese subir ó bajar por las calles sin distincion de las que están destinadas especialmente para ir ó venir.

Subvension—Le ha sido acordada por el gobierno Nacional una subvencion de 60 pesos fuertes mensuales à D. Julian Camacho que va à establecer una diligencia hasta [illegible] y que tocará en el *Azul*.

Aceptacion—D. Juan M. Cárrega ha aceptado el puesto de miembro del Jury que debe entender en la avaluacion de patentes, para el cual fué nombrado por la Municipalidad.

Empedrado—El injeniero municipal se ha dirijido à la Seccion de obras públicas pidiendo la autorizacion necesaria para proceder à empedrar las barrancas de las calles de Comercio y Sarandy.

Hace notar que la carencia de empedrado en estos parajes es perjudicial à las alcantarillas construidas en esas calles.

Con este motivo la Seccion de obras publicas ha mandado que se haga el empedrado à la brevedad posible.

Administracion de Vacuna—El Presidente de la Comision de Higiene de la Parroquia de la Catedral al Norte ha participado à la Municipalidad que el practicante encargado de administrar la vacuna en esa Parroquia no ha asistido en los dias señalados, habiendo sido esta la causa de que las personas que se han presentado hayan tenido que regresar à sus casas sin lograr su objeto.

Orden del dia—He aqui la que tiene la Municipalidad para la sesion de esta noche.

1.° Informe del Ingeniero sobre la calle proyectada de cincuvalacion à la nueva cárcel.

2.° Dictamen de la Seccion de Obras Públicas en la peticion de los Señores Mendez y Hnos. para que se les conceda establecer rails en la calle corta del Mercado del Plata.

3.° Dictamen de la Seccion de Seguridad y Obras Públicas en el proyecto de Ordenanza del Sr. Municipal Gomez sobre edificacion etc.

4.° Dictamen del Asesor en la consulta del Gefe de Policia remitido por el Señor Ministro de Gobierno sobre si debia ó nó hacer efectivas las multas impuestas por las comisiones de Salubridad.

5.° Dictamen de la Seccion especial sobre nomenclatura de algunas calles.

6.° Proyecto del Municipal Meza para la formacion de un Rejistro de las firmas de los Facultativos del Municipio.

7.° Dictamen de la Seccion de Higiene en el proyecto del Municipal Obarrio complementando la Ordenanza sobre la caza.

8.° Dictamen de la Seccion de Hacienda sobre aumento de sueldos al guardias de la plaza "25 de Mayo".

9.° Dictamen de la comision especial en la Solicitud de D. Ambrosio Delfino sobre delineacion en la esquina del Toro.

Cuarentena—Se le ha impuesto cuarentena al "Ptolomey" que llegó ayer, por haber tocado puntos infectados.

El Sábado la cumple.

Inmigrantes—Ayer desembarcaron los tres cientos diez y seis inmigrantes, que trajo à su bordo el Henri IV.

Estos individuos ó una parte, provocaron un desórden abordo que hizo necesario el uso de la fuerza pública.

Se habian embarcado gran número de ellos en el Havre sin pasaporte y al exijirle aquí al capitan la autoridad del puerto la lista de pasajeros como es de practica, ellos se negaron à dar su nombre para formar la lista.

Esto ocasionó desórdenes que provocaron amenazas con armas contra el capitan y sus oficiales, y avisada la capitania del Puerto mandó allí al capitan Benetti con una pequeña fuerza para precaver desórdenes.

Vapores—Ayer à la tarde salió el *Porteña* para Montevideo con 37 pasajeros y el «Napostes salió hoy con 7 id para la Colonia.

Derecho de faros—Este derecho ha producido à la capitania del puerto en el mes de Noviembre último la cantidad de tres mil setenta ps. fts.

Multa—Han sido multados por la Capitania del Puerto, por infraccion al articulo 5° del reglamento de inmigrantes, en la suma de 500 ps. mje, cada uno, los buques siguientes. Vapor «Helvesia» balleneras nûms 882, 408, 252, y 140.

Adoquines—Con el buque frances *Jenny Henry* llegaron ayer à nuestro puerto tres cientos mil adoquines.

No sabemos à quien vienen consignados.

Nombramiento—Ha sido nombrado Secretario del Coronel D. Olegario Gordillo el Sargento mayor D. Olegario Bedoya.

Aprobacion—El gobierno ha aprobado con fecha de ayer, el hecho de la espedicion à los indios que llevó à cabo el coronel D. Hilario Lagos. En el decreto de referencia dice que los gefes, oficiales y tropa se han portado dignamente y ordena que se haga notar esto en la órden General.

Cédulas hipotecarias—Ayer en la Bolsa de Comercio no se realizó sinó una venta de estos, titulos de renta.

Esta fué de la série A y al 98 1[4 por ciento al contado.

Nueva estacion—El Mártes próximo debe inaugurarse la nueva Estacion del Ferro-carril del Oeste, llamada *Ituzaingo* y situada entre la de Moron y Merlo.

Fondos públicos—Bajaron el dia anterior en la Bolsa de Comercio los fondos públicos.

Las operaciones que se hicieron sobre esos titulos fueron insignificantes.

Puente sobre el Rio 3.°—El Gobierno Nacional ha recibido de los Sres. Marrieta y Ca. el dibujo de una nueva pieza para reemplazar el *Cabrestante* del puente que vá à colocarse sobre el Rio 3.° y que se habia roto dejando inutilizado el puente referido.

Esta nueva pieza ha sido contratada en Lóndres y si el Gobierno lo tiene à bien será comprada con el objeto indicado.

Se modifica pues, en parte lo que à este respecto transcribimos hoy tomado de los diarios del Rosario.

Oficina de Ingenieros—La Oficina de Ingenieros de la Provincia ha suspendido temporalmente sus trabajos, por haber agotado el presupuesto que tiene asignado.

Así que sea provista de fondos dará principio nuevamente à sus tareas.

Renuncia—El Sr. Ingeniero D. Guillermo Villanueva ha presentado su renuncia del puesto de miembro de la Oficina de Ingenieros Provinciales, fundandose en el viaje à Europa que debe hacer en breve à espensas del Gobierno y con el objeto de perfeccionar sus estudios.

Examenes de Música—El Señor Rector del Colejio Nacional ha dispuesto que los alumnos que siguen el curso de musica en ese establecimiento den un exámen público para el que han sido invitados el Presidente de la República y algunos de sus ministros.

Las piezas que ejecutarán en ese acto han sido compuestas exprofesamente por el Señor Elena.

Examenes y premios—El 24 del corriente deben empezar los examenes en la escuela publica de Mercedes y el 27 del mismo la distribucion de premios entre los alumnos que los hayan merecido.

Fiesta en Santa Lucia—Los vecinos de Santa Lucia preparan grandes fiestas para los dias 13 14 y 15 de este mes.

Habrá fuegos artificiales, iluminaciones, corrida de sortija y las funciones de Iglesia que empiezan esta noche.

Fiscal de Estado—Encontramos muy acertado el nombramiento que ha hecho el Gobierno por el siguiente decreto. Así se ha salvado de muy fuertes empeños que lo traian inquieto de algunos dias à esta parte por algunos que à toda costa querian ser Fiscales de Estado.

Pronto, ese nombramiento despertará la voluntad de dirijir algunos saetazos por la prensa al Gobierno por alguien que quede herido.

Que se preparen.

DECRETO

Hallándose vacante el puesto de Fiscal Gral del Estado, El gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1° Nombrase Fiscal Gral de gobierno, al Dr. D. Isaac Areco.

Art. 2° Comuniquese à quienes corresponda, publiquese é insertese en el R. O.

ACOSTA
FEDERICO PINEDO.

Clasificaciones—Las obtenidas por los alumnos que rindieron exámen ayer son los siguientes.

2 AÑO DE JURISPRUDENCIA.

Distinguido por unanimidad—Emilio Lamarca Felipe Rufino.

Distinguido por mayoria—Torcuato Gelbert.

Buenos por unanimidad—Martin Meyer, Martin Alzaga—Servando Garcia, Manuel Rueda, Adolfo Masott, Ernesto Pellegrini, José Marcó del Pont, Manuel Gascon.

Buenos por mayoria—Juan N. Gedoy, Adolfo Calle, Pedro R. Fernandez, David Orrego, Cárlos Malvigne, Gregorio del Moré, Eduardo Diaz de Vivar.

Multa--Apesar de estar cerrado el punto, el Sr. Juez Agrelo, debe no olvidar que el Jury presidido por él, condenó al actual redactor de «La Tribuna», hacen cuatro meses, al pago de 500 pesos que lo están reclamando los establecimientos de caridad pública.

Si las penas se decretan para no cumplirse, es trabajo perdido para los Jurys.

Siempre lo mismo—Un viajante de los trenes del Norte, nos pide la publicacion de lo siguiente:

Entre las muchas irregularidades que se cometen en el Ferro carril del Norte, sucede lo siguiente.

Se abre la boleteria 2 ó 3 minutos antes de la partida del tren, y los pasajeros agolpados à la boleteria no pueden todos comprar sus boletos; unos se embarcan sin ellos y se les hace pagar la multa despues por no haber tomado boletos y otros reciben en cambio 20 ó 30 pesos menos—habilidad que parece inveterada en el boletero, dar de menos en los vueltos. Podriamos probarlo con el testimonio de muchas victimas.

Pedimos pues al Sr. Grabkeo, remedio este mal y haga que ese boletero abra la Boleteria un cuarto de hora antes de la salida de los trenes para que no suceda ninguna de las faltas que apuntamos.

Depósito de frutos—La resolucion adoptada por el Directorio del Ferro-carril del Oeste prohibiendo que se hagan clasificaciones de los frutos en sus depósitos y mandando que se cuenten ó repesen al lado de la pila al entregarlos la Administracion, ha provocado una protesta de parte de los Consignatarios, que encuentran sin objeto esta medida y que dicen que les daña sobre manera.

Al efecto han nombrado una Comision en la Sala Comercial compuesta de los SS. Linch, Unzué y Perez para que recabe la revocacion ó reforma de la medida.

Conociendo las razones en que se funde la Comision, abrirá opinion nuestra Redaccion sobre el hecho.

LABE RINTO

No está fuera de su lugar romper el fuego con algunos pensamientos.

Ellos condenan la experiencia' recojen el éco de los siglos para enseñarnos los defectos y grandezas que nos són inherentes.

Veamos..............

PENSAMIENTOS

Durante su primera pasion, la muger ama à su amante; en todas las demas ya no ama mas que al amor (Byron)

Muchas veces la moda y la popularidad llegan a conseguirse, mas bien por los defectos que por el mérito (Goethe.)

El que muda con la fortuna, confiesa no haberla merecido (Claudio.)

El recuerdo solo es útil cuando es una leccion (Roca.)

Las mujeres llenan los intervalos de la conversacion y de la vida lo mismo que el plumon que se mete en las cajas de porcelana; no son tenidas en cuenta y sin embargo todo se quiebra sin ellas (Mad, Necker).

Los hombres desprecian hasta en los animales à la que les sirven demasiado bien ó demasiado barato (Buffon.)

Casi todos somos tan locos que gastamos nuestro dinero en comprar pesares (Francklin.)

Todo cuanto vemos en las mujeres es obra de hombres, y he aqui porque tienen tantos defectos (Constante.)

Este es el uso, es una mala razon que dispensa dar una buena. (Lay.)

A las mujeres les gusta la temeridad.

Cuando uno las sosprende las interesa, y cuando se las interesa se esta muy cerca de agradarlas (Nodier.)

ADIOS

Adios idolatrada prenda mia,
¡Y al decirte este adios, cuanto he llorado!
Con este adios que el corazon te envia.
Huyeron de mi pecho enamorado,
Las ilusiones ¡ay! que yo tenia.
No te guardo rencor, nada te arguya,
No me supistes amar, no es culpa tuya,
Culpa es del cielo, pues à Dios le plugo
Que fueras tan hermosa mi verdugo.
Como ha de ser! en este mundo amargo
Lo mejor del camino es no ser largo,
Y aunque es àspera y triste mi carrera,
Yo con resignacion la voi andando,
Pues tengo una esperanza lisongera
Que estoi acariciando.
Lo que he de descansar cuando me muera
Bajo la tumba fria
No quemará la ardiente frente mia,
Y estará descansando
El pobre corazon enamorado
Cuando al servir de postre en una broma,
El gusano mas gordo se lo coma.
Como padezco tanto, me cautiva
¡Esa terrible, eterna perspectiva!
Menos de Dios, de todos olvidado
Ni un recuerdo tendré de lo pasado,
Y Dios hará justicia
Al alma sin ventura,
Que estuvo à mas altura.
Que el mundo y que su estúpida malicia.
La favorable y la contraria suerte
En el dintel se paran de la muerte,
Y en tanto que el doctor me la receta.
Veré desvanecerse una por una.
Mis ilusiones de fortuna,
Mis encantados sueños de poeta......
Adios, por siempre adios sueños queridos;
En la cuna os meci de mis amores,
Tambien con mis amores fuisteis idos....
¡Ojalá que à otros dias mejores!
Yo errante peregrino
La tierra ingrata con mi llanto riego,
Y sigo à tropezones mi camino
Solo, desamparado, pobre y ciego.
¡Ai, adios otra vez luz de mi vida!
Estas ardientes lágrimas que lloro,
A mi esperanza dan la despedida......
Me matas la esperanza y aun te adoro!

Cierto capitan enemigo declarado del vino, habia hecho saber à los individuos de su compañia, al primero que le oliese siquiera al citado liquido, lo mandaria dar cincuenta palos.

Un dia encontró à un cabo en la puerta de la taberna, donde acababa de echarse un cuarto de aguardiente.

—¿Qué hace Vd. aqui cabo?

—Nó, mi capitan: el *cantinero* es paisano, se va à casar mañana, y le estaba repasando los *Mandamientos*.

—Eche Vd. à andar para el cuartel.

El cabo obedeció, pero el tabernero salió tras él pidiéndole el cuarto del aguardiente.

El cabo le hacia señas à hurtadillas del capitan para que se retirase; pero el montañes nada, imperterrito tras él, hasta que una de las veces pudo oir el capitan, que, le decia: ¡Eu; cabo; ¿y el cuarto?

Entónces viéndose éste descubierto, se vuelve à él con mucha gracia, en alta voz, para que oyera su jefe, le dice así. "Hombre, que mala memoria tienes. ¿No te lo he dicho ya tres veces! El cuarto, honrar padre y madre."

Los jueces. abogados, escribanos, procuradores clientes etc etc. todos los concurrentes, en fin, à ese infierno que se llama Cabildo, están de parabienes, porquè están de vacaciones.

Durante un mes permanerán cerradas las puertas de la diosa *Themis*.

¡Ojalá este mes se convirtiera en siglo!

Nadie puede calcular el bienestar inmenso que trae à la poblacion la clausura de ese recinto sagrado que, sin embargo, fué clasificado de Callejon de Ibañez por uno de los mismos Dioses que lo habitan.

Sabido es que hasta el Olimpo llegaba el éco de las humanas pasiones.

Ahi esta Homero que no me dejará mentir.

Pero como iba diciendo, nadie puede calcular el bien que gozamos todos interin permanecen cerradas las puertas del tremendo palacio.

Por fin respiramos, por fin el propietario puede confiar seguro en que no será defraudada su hacienda, y el pobre en que no se le citará como testigo.

El órden reina en Varsovia.

Los vigilantes diurnos y nocturnos nada tienen que hacer en este lapso de tiempo, cuando mas atrapar à las pequeñas rateros, enderezar borrachos, evitar riñas, guiar à ciegos, prevenir à los carreros etc. etc. pero nada con los de gran coturno, con los que descansan de sus tareas *judiciarias* en espléndidas moradas campestres que hoy pertenecen à sus clientes y mañana pertenecerán à ellos.

¡Y que tienen que ver los vigilantes con los curiales?

Nada, señores, nada: la ley siempre, sabia ha previsto los casos de condenacion.

Un profano puede faltar à la ley y ser. por esto, condenado, pero un curial no falta nunca à la ley, la interpreta únicamente.

Son tantas las leyes que casi siempre hay una que manda ejecutar lo que otra prohibe.

¡Vaya vd. à meterle uña à un escribano, juez, ó abogado que se haya alzado con un depósito, vendido à la parte contraria ó levantádose con el santo lismona!

Estos proceden judicialmente mientras que los profanos faltan al séptimo precepto del decálogo.

Mas....estas consideraciones son traidas por los cabellos y me parece mas conveniente callar.

Conocido es el refran aquel: *peor es meneallo.*

Digo, pues, que el Cabildo está de vacaciones y que como es consiguiente, todo el mundo ha recobrado su tranquilidad.

Los pleitos han sido eternamente la enseña de la guerra, desquicio y muerte de los pueblos.

Es asi que durante el mes que corre no habrá pleitos.

Luego....durante este mes tocaremos el cielo con las manos.

Echenle galgos al silojismo y avisenme las novedades que él ocasione en el mundo.

EN EL WAGON

SONETO

Imajen de la vida pasajera.
Es el tren en que voy arrebatado
Viendo cruzar fugaces por mi lado
Cuantos séres encuentro en mi carrera.
Yo voy en un asiento de primera
Del calor y los vientos resguardado
Y el mismo tren conduce al desgraciado
Que ocupa un duro asiento de *tercera*:
Mas aunque asi suframos y gocemos
Separadas las dos cualquiera advierte
Que la misma distancia recorremos,
Es igual al fin y al cabo es nuestra suerte,
Pues àmbos por desgracia pararémos'
En la estacion de término: *la muerte.*

EPIGRAMA

Predicó un orador muy afamado
Demostrando con copia de razones
Que el creer en las brujas es pecado
Cual lo son otras mil supersticiones,
—Hueca, dijo, ha de estar una mollera,
Para creer en las brujas vive Cristo;
Y añadió, descendiendo la escalera:
—Que las hay, si señor, yo *las he visto.*

CANTARES

Dice la salve que el mundo
Es de lágrimas un valle;
Me quisistes....y despues....
¡Qué verdad dice la salve!

El amor y los placeres.
Se parecen à las sombras;
Son un mundo si se miran,
Y nada son si se tocan.

Arderá tarde ó temprano
La rama florida y verde....
¡Amar mi alma?....¡Imposible!
Las venizas no se encienden.

Amar à Dios, sobre todo,
Manda el primer mandamiento.
Desde que te he visto à ti
No cumplo bien el precepto.

Pues era una tregua.

Un niño de talento, precoz por cierto lloraba y pateaba convulsivamente por efecto de ciertas exigencias propias de las mocitas mal criadas, y su mamá lo zurraba de lo lindo una dos. tres veces.... pero el muchacho firme en sus chillidos, hasta que por último cesó unos instantes.

—Gracias à Dios que callas! dijo la madre.

—No mamá, no callo, sino que descanso, contestó el niño terrible rompiendo de nuevo à berrear con mas ganas.

Historico....

A un alcalde de cierto pueblo de España, despues de la epidemia del cólera morbo, pidió el gefe político nota de las *defunciones* ocurridas en el año anterior.

—Aqui (contestó el Alcalde) no hubo el añó pasado mas *funciones* que la del bendito San Blas, patron del pueblo.

¡Aguantar la píldora!

La lana ha bajado considerablemente en los mercados europeos.

Ya se vé, tenemos tantos *carneros*!

En una fonda.

—Patron, grita el parroquiano.

—Me llama vd.

—Si Sr: ¿no vé lo que me ha traido en el vaso de agua?

—¿Que es ello?

—Una mosca, ¡Vaya una limpieza!

—¿Con que no está limpio?

—Véalo vd.

Entonces el patron mete los dedos en el vaso, saca la mosca y esclama muy ufano:

—Vamos! Diga vd. ahora que no está limpio!

Aquí paso por hallarme algo enfermo.

Mañana tocaré asuntos de actualidad: del dia.

Lo que sobran son novillos para arar.

Con que ya saben, mañana.....

Abur!

Tesve.

SOLICITADAS

El Consejo de Higiene Pública ó los derechos de los Homeopatas

Es estraño, la prensa, ese atleta de la libertad y del progreso, à cuyo impulso se deben todos los adelantos, centinela avanzado de las leyes é instituciones que tantos sacrificios nos cuestan, permanezca impasible ante las pretensiones del Consejo de Higiene que quiere nada menos que volver à los tiempos del pasado.

Todos los dias vemos atacar à la Municipalidad por sus avances como el proyecto sobre los tramways etc, à los ministerios en su marcha politica ó en la hacienda, pero ni una palabra sobre la actitud del Consejo de Higiene que pretende nada menos que violar la Constitucion Provincial y Nacional en su parte mas sagrada é inviolable.

Casi todos los diarios han dado cuenta de varias notas del Consejo al gobierno sobre los que segun él ejercen indebidamente la medicina y muy particularmente la que se dice haber pasado el dia 3 del actual, presentando al gobierno un proyecto de reglamento sobre el ejercicio de la medicina, Farmacias etc. imponiendo *fuertes multas* y *prision* à falta del pago de estas.

¿Seran tan ignorantes los señores que componen el Consejo; ó es un lazo que tiende al gobierno.

Indudablemente debe ser esto último, como vamos à demostrarlo.

Desde el año de su creacion hasta 1859, el Consejo de Hijiene tenia la facultad por su reglamento ó ley orgánica de llamar asi à las personas, imponerles multa, y à falta de estas reducirlas à prision.

Como se comprende, nacido en los tiempos del atrazo y muy particularmente en los de la tirania, tenia necesariamente que quedar como un salon en medio de las instituciones liberales, despues de vencido el partido del caudillaje.

Efectivamente, el Consejo podia hacer, lo que no podian hacer el Gobierno, el Tribunal de Justicia, pero ni aun las Cámaras; penar sin forma legal de juicio siendo Juez y parte.

Tal monstruosidad no podia subsistir sin mengua de las instituciones q' oscurecian refractadas por ese nubarron.

Comprendiéndolo así nuestros legisladores, reformaron su ley orgánica, quitándole la autoridad que le negaba la Constitucion, y dandole el rol que verdaderamente le correspondia con arreglo à la nueva época, es decir, colocándolo en igualdad de condiciones à las de las demas autoridades.

Asi pues, en su nueva ley orgánica que actualmente rige, se encuentra el articulo 12.° que testualmente dice.

Art. 12—El Consejo someterá al Tribunal que corresponda à los infractores de las disposiciones vigentes sobre el ejercicio de la medicina à fin de que sean juzgados con arreglo à las leyes etc. etc.

Nada mas justo, pero esos señores del consejo les cuadró muy mal, tan mal que tratan de ver si lo anulan por medio de la sancion del proyecto que han presentado.

Es realmente una desgracia para el pais, que en medio de sus adelantos, se encuentre con hombres como los que componen el Consejo, cuya ignorancia de las leyes y de su propia ley organica lo coloquen en una posicion tan menguada como ridicula.

Como es posible creer que el gobierno destruya lo que han estatuecido las cámaras legislativas, y dado caso que pasado à las cámaras estas puedan conceder lo que niega la Constitucion, ley fundamental del estado.

Pues, poniendonos en el caso de que tal aberracion se cometiera; no quedaria à la parte damnificada el recurso de ocurrir à la Corte Suprema de Justicia Federal?

Nada mas claro, que la Constitucion Provincial en la seccion octava que trata de las declaraciones generales, *articulo* 161 dice testualmente. *Ningun habitante del Estado puede ser penado por deli o, sin que preceda juicio y sentencia legal: y el articulo* 162 *dice. Tampoco podrá ser obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohibe.*

La cita que hacemos del articulo 162. mas tarde haremos ver su alcance y su oportunidad en la presente cuestion.

La Constitucion Nacional en su primera parte, capitulo único tratando de las declaraciones, derechos y garantias, su *articulo* 18. *Ningun habitante de la Nacion puede ser penado sin juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, ó sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa, etc....mas adelante dice: Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos etc*......................

Juzgue el público en vista de esas disposiciones constitucionales de las pretenciones del Consejo de Higiene.

Se ha visto pues, que por el articulo 12 de su ley organica le esta demarcado el camino que debe seguir, de acuerdo con las prescripciones constitucionales. ¿Porque, para la cual la razon que haya el cumplimiento de la Ley?

Vamos à ver si es posible descifrar el enigma.

Supongamos que un curandero alopata ó médico sin titulo es demandado ante el Juez competente por el Consejo, que defensa cabe al individuo que se halle en su caso, ó se presta al examen médico, ó es condenado irremisiblemente por el Juez al pago de la multa ó en su defecto la prision, y es justo, puesto que se han llenado todos los requisitos legales.

¿Puede darse un proceder mas breve!

Pero otra es la cuestion, y he aqui que se aclara el motivo por que el Consejo huye el camino legal.

Se trata de Homeopatas que por las curaciones que hacen, les quita à los *sabios* médicos alopatas una parte de su clientela todos los dias, y esto no puede ser, es necesario aplastarlos, aniquilarlos so pena de q' llegará un dia en q' la *farsaica* homeopatia q' no conocen ni comprenden se sobreponga à ellos.

Para conseguir ese fin, el Consejo no halla otra cosa mejor q' hacerse Juez y parte y su fallo inapelable.

Porque llevando à los homeopatas por el camino legal, ¿que podrá oponerles el consejo, cuando estos le digan que aceptan el exámen ante Jueces competentes en la materia y les recusa à ellos no solo por que son inhabiles en la ciencia homeopática, sino porque son enemigos de la homeopatia que ellos califican de farsa?

Lo que pasa aquí en Buenos Aires ha pasado y pasa en todas partes del mundo y es curioso verdaderamente leer la historia de la Homeopatia.

Las Facultades Alopaticas han mirado en todas partes y algunos han llegado à declararlo en documentos públicos que guardará la historia y sera para ellas un eterno baldon, renegados à los médicos que habiendo estudiado la ciencia Hanemaniana la comprendieron y la abrazaron con la pasion que inspira todo lo que es grande y sublime.

No se limitaban unicamente à declararlos renegados, se les negaban todos sus derechos, se les espulsaba de los puestos públicos y lo único que no pudieron quitarles fué su titulo, cuya propiedad es inviolable.

Si esto pasa con sus cólegas que pasan—à la Homeopatia, entre los cuales se encuentran centenares de posicion fortuna y de talento, que no pasará con aquellos que por falta de una Facultad competente no pueden ostentar el titulo que los garantize contra sus persecuciones?

Vamos à narrar un hecho que viene bien al asunto de que tratamos, sintiendo no poder precisar la época y la fecha en que tuvo lugar, lo que trátaremos de averiguar para corroborarlo mas tarde.

En Italia en la ciudad de Génova se declara una terrible epidemia de Cólera Morbus; los homeopatas curan de cada cien enfermos, noventa à noventa y dos se les mueren solamente ocho, mientras que à los alopatas se les muere de cada cien sesenta à setenta y sus curaciones no pasan de treinta de cada ciento.

Exactamente lo mismo que ha pasado en Buenos Aires, durante las epidemias de Cólera y Fiebre amarilla; para su comprobacion no falta mas que la publicacion de la estadistica.

Pasada en aquella ciudad la época calamitosa el Proto medicato ó sea el consejo de Hijiene, principia à perseguir con encarnizamiento à los homeopatas, pero pais rejido por instituciones liberales, no podian proceder como jueces y partes, poniendo la cuestion ante los Tribunales.

Llegada la causa aprueba los homeopatas probaron no solo con la estadistica sino con innumerables declaraciones los hechos, dejando à los alopatas muy atras como se ha visto mas arriba.

En vista del resultado de la prueba y de la inmensa distancia que separa las dos escuelas, le fué negado al Proto-Medicato intervenir ni privar à los homeopatas,—lo cual era arreglado à la justicia y el derecho.

En Rio de Janeiro, à pedido de la Facultad son desterrados los homeopatas à una isla en la cual no habia mas habitantes q' unos noventa y dos esclavos.

El Ilustre Juan Vicente Martino, marcha al destierro con todos sus discipulos.

Durante su permanencia en aquella isla se declara el Cólera Morbus y de todos sus habitantes solo murieron dos esclavos, advirtiéndose que no escapó no de sus habitantes que no fuera atacado por el flagelo.

Sabe el gobierno lo que ha pasado en la isla y resuelve mandar una comision que tome minuciosamente todos los datos que demuestren la verdad del hecho.

El Gobierno en vista del informe de la Comision que declara ser cierta la noticia de todo cuanto se habia dicho respecto de la isla, manda levantar el destierro à los homeopatas que vuelven à la Capital en donde el Gobierno les dio un hospital y fueron reconocidos sin que nadie pudiera privarles.

Apesar de esto, no quedaron tranquilos los homeopatas, la guerra continua, el insulto, el desprecio, llegando hasta el estremo de tomarse à bastonazos alopatas y homeopatas en los teatros y otros parages públicos. No se crea que esto sucedia solo entre los médicos, el público tambien se habia dividido en bandos y siempre que se ofrecia llegaban à los mismos estremos.

Seria largo si fuéramos à esponer todo lo que ha sucedido en todas partes à donde ha penetrado la Homeopatia, cuya ojeriza por parte de los Alópatas ha llegado hasta el crimen, pero lo hemos de hacer en articulos sucesivos à fin de que el público se vaya orientando no solo de la historia de la homeopatia sinó tambien de la diferencia inmensa que separa las dos escuelas.

Es entonces que se comprenderá la razon y el por que del proceder alopático.

Pero à pesar de todas las persecuciones, en todas partes el triunfo ha sido de los homeopatas por que de parte de ellos está la verdadera ciencia médica comprobada por los hechos y por consiguiente la justicia y el derecho.

El Consejo de Hijiene que no llena los fines para que fué creado, ha marchado hasta hoy en el silencio, sin que la prensa se haya preocupado de su marcha ni tratado de indagar sus manejos internos, vamos pues à tratar de ponerlo en transparencia à fin de que el público lo aprecie en lo que verdaderamente vale.

Por lo que respecta al proyecto que ha presentado esperamos tranquilos la resolucion del Gobierno que no puede ser otra que la que señala la Constitucion y la ley orgánica del Consejo.

Un Homeópata.

Nota—Escrito ya el presente articulo, nos presentan «El Mercantil» que trae un articulo de su redaccion sobre el mismo asunto, por lo que à su respecto levantamos el cargo y le felicitamos de todo corazon.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Diciembre 11 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 ojo de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron de muy poca importancia y menos animacion, pues empezaron muy tarde y no hubo vencimientos.

Se anotaron solo 25,000 pesos plata à precios un cuarto por ciento mas bajos que ayer, segun las ventas siguientes;

Al contado 15,000 al 80 1[8 ojo.
Para el 21 10,000 id id 3[8.
Quedando flojos.

El ano pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora no se hizo nada importante pero habia vendedor para fin del mes al 80 1[4 ojo.

Cedulas Hipotecarias.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 2700 ps. fts en titulos de la serie A de 8 p[illegible] de renta anual y 2 id de amortizacion timestral al contado al 98 1[4 p[illegible].

Despues de hora, habia vendedor de la misma serie al 98 1[8 p[illegible].

Cambios.

Continuan efectuandosé para el paquete ingles asi:
Inglaterra, 49 1[2 y 49 3[8 peniques por ps. fte.
Francia, 5,30 à 5, 28 francos por id.
Amberes, 5-28 id id.
Génova 5-28 id id.
Montevideo 1[8 p[illegible] de peniques.
Janeiro, piden 38,400 reis por onza de oro.

Mercado de Importacion

La plaza ha estado algo mas animada en el dia de hoy habiéndose efectuado algunas ventas à precios que denotan alguna mas firmeza en el mercado.

Hé aqui las ventas efectuadas en el dia de hoy.

Articulos franceses

Vinos—Se han vendido 300 bordalezas de las siguientes marcas:
B. A. X. à 770 pesos despachado.
A. A. A. idem idem 780 idem.
V. A. etc. idem idem 810 idem.

Ajenjo—Se vendieron 100 cajones de la marca Siliman à pesos 145 despachado y 120 cajones de la marca N. Prat à pesos 145 despachado.

MERCADO DEL SUD.

Diciembre 11 1872.

Las transacciones han sido limitadas y muy poca la concurrencia.

Lanas

Segun su clase y condicion con mas à menos carretilla y sucia etc. etc. se vendieron desde ps. 68 hasta ps. 78 arb.

Cueros vacunos secos

De campo, segun condicion $ 184 à 190 pesada.

Pieles lanares

De matadero, no hubo ventas.
Campo 22 à 24 rls. lib.

Cerda

Mezclas buenas ps. 181 y 190.

Pluma.

Una partida del Azul obtuvo ps. 74 libra.

Grasa y sebo

Bord. condicion de esport. 14 1[2 rls. fts.
Casco de campo ps. 40.
Panzas 30, 32, 35.

Cereales

Trigos	id	id	id	$ 140 à 142 fan.
Maiz	id	id	id	« 100 « 107 «
Cebada	id	id	id	« 55 « 60 «
Harina flor de vapor				« 25 « 27 @

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Diciembre 11 de 1872.

Damos el resultado de las ventas de hoy.

Sigue muy paralizado el negocio en lanas las que en su mayor parte son enviadas à depósito tanto por falta de compradores como por no querer quebrar precio los tenedores en otras partidas:

Lanas

Segun clases se colocaron à 63, 70 y hasta 78 pesos la arroba muy pocas ventas.

Cueros vacunos

Varios lotes se realizaron à 184 185 y hasta 187 $ la pesada.

Es uno de los pocos articulos que se mantiene demandado logrando buenos precios segun su clase.

Cueros Lanares.

Campo segun clase se han colocado à 22 y hasta 24 1[2 rls la libra, por dozena à 230 à 260 $ dozena matadero son pocos los arribos continua pagandose 26 1[2 à 27 1[2 rls la libra.

Corderitos

100 dozs à 14 $ la dozena.
120 id id 12 1[2 $ id id al barrer algunos lotes pequeños, entreestos precios

Cueros Potro

56 à 59 ps. cada uno, los buenos pieles desechos à potrancas mitad de precio.

Grasa en panzas

140 arb à 35 ps. arb.

Sebo pisado

Un lote à 25 ps. arb.

Cerda

Colocaronse à 170 y 165 la arb. como 150 arb. en todo.

Trigos

Poco demandado y à los precios de ayer.

Maiz

100 fanegas à 112 ps. fanega.
140 id id 114 id.
200 id inferior 98 ps. id.

Harina

3500 arb. à 25 ps. arb.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Storni 24 tercio yerba paraguaya.
Mena 58 rollos tabaco negro.
Barrant 60 barricas azúcar.
Snisby 16 cjs. galletitas, 3 id mostaza.
Barbieri 15 id sardinas.
Castro 250 id fideos.
Terrero 126 bultos yerba paraguaya.

Bebidas.

Ledesma 120 cajones vino oporto. 30 barriles id id id.
Alemany 10 cjs. cigarros habanos.
Mosquera 500 damajuanas ginebra.
Getting 12 cjs. cerveza.
Delfino 12 barricas vino de italia.
Krauner 4 cjs. cigarros alemanes.
Sagory 11 id id suizos.
Bacqué 105 bordalesas vino.
Deliasopa 2 cjs. cigarros suizos.
A. Puchet 20 id vino champagne.
D. Castro 226 bordalesas vino Cettes 149 caj vin burdeus.
M. Tudor 100 bordalezas vino.
Gutierrez 88 pipas 10 1|2 caña.
Belgrano 15 cjs. articulos medio cristal.
Peters 498 damsjuanas ginebra. 157 frasqueras id 157 id id 10 cjs. frascos licores, 160 id cerveza.

Muebles alhajas y armas

G. Got 1 cjn. cartuchos y fulminantes.
Perissé 1 id relojes surtidos.
Billa F. 4 cajas de fierro.
Rosiani 2 id id, 2 id de bronce 4 id para niños.
Lens 1 cjs. alhajas surtidas.
Labalime 1 id id de oro.
Sagory 6 id muebles usados.
Rosollin 1 cjn. sillas dorada..
Moller 4 id pianos.
G. Darbishire 27 cj; muebles surtidos.

Merceria

Guerri hermanos 3 cjs. articulos de bazar.
Simerman 1 id lapices de papel.
Pestaña 3 id libros impresos.
Rorsollin 1 id abanicos surtidos.
W. Liphol 8 id porcelana surtida.
Ayrcar 8 id papel pintado.
Forgues 2 id id.
Lippol 2 id juguetes.
Khaynach 1 cjn. cintas de terciopelo.
Bornesor 1 id merceria.
Simermacher 4 id cigarros surtidos.
Khaynach 1 cjn. articulos de merceria. 2 id surtid de tafiletes.
Luders 5 id merceria.
Drablo 1 id fleco para calzoncillos.
Curuchet 1 id hilo para zapateros.
Demarchi hermanos 3 cjs. perfumeria.
S. Thomas 2 cls. tontillos.
Basabe 2 id merceria.
Darte G. 4 id id.
Cramwell 2 id perfumerias.
Bayley 1 id guarnicion de lana.
Muir 2 id papel de oficio.

Confecciones

Ferber 1 cjn. sombreros de castor.
Amas il 1 id capatillas 16 docenas tafiletes.
Portes 1 fardos plantillas de alpargatas.
Molinas 2 cjs. alpargatas.
Reschinay 2 cjs. sombreros genero.
Bernasconi 1 cjn. maletas y carteras, 12 id calzado de niño.
P. Covello 1 cjn. casimir medio hilo.
Kolsted 2 id ropa hecha.
Manpos, 28 id botines de paño, 190 triscotes de lana.
Molina G, 2 cjs. camisas 1|2 hilo 6 id id.
Curuchet 4 id botines para señora.
Ebbinghaus 1 cjn. id.
Madero B. 1 id camisas medio hilo.
G. Braga 4 id botines para señora.
Bayley 2 id sombreros.
A. Puch 2 id de lana.
G. Braga 2 id botines para señora, 2 cjs: id.

Articulos ingleses

Schilieper 6 cjs. muselina pintada 1 id genero de algodon 2 id zarazas, 3 fardos paño castor 1 id id mezcla.
Mallmann 2 cjs. elastico para botines 2 fardos paño mezcla 1 cjn raso id.
Tomkinson 1 cjn. pañuelos de hilo, 4 fardos gerga bajeras.
Molina C, 4 cjs. pañuelos de seda.
W. Thomas 1 id generos para pantalon.
Omupi 1 id lozas.
G. Guiloso 7 fardos arpillera.
Kaynach 1 cjn. ponchos imitacion vicuña.
Kohlstedt 1 id coleta.
B. Stokes 1 id pañuelos de algodon.

Articulos Franceses y Alemanes

Schlieper 1 cajon genero y crespon de seda 3 id sedas.
Wedekind 1 cjn. franela de lana.
Roose hermanos 4 id genero mezcla 3 id medias cortas de algodon.
Clauson 1 id franela mezcla.
Devoto hermanos 133 bultos cabo manila.
Luders 4 cjs cucharas.
Degiovani 35 bultos marmol.
Miller 5 cjs. alambre galvanizado.
Muller 5 cjs alambre galvaniso.
Thomas, 27,778 piezas pino blanco.
Roncoroni, 272 bultos ferreteria.
C. y Riva 168 id id.
Gambel, 415 id id.
Chauson 1 cj franela mezcla.
Gieles 1 id pañuelos granaderia.
Vullet, 3 id cintas de algodon, 2 id camisas y calzones surtidos.

ENTRADA MARITIMA

Ultramar—Dia 11

Liverpool el 9 de Noviembre y Montevideo el 10 del cte vap ing Ptolemy 756 tons cap Jacley, à Green Le Rosainol y ca, con Aarlane Graham y ca 5 fds tejidos, 2 cjs clavos, 13 cjs mes, 6 fds lanas, à la órden 8 fdos hilo acarreto, 10 casc y 7 cjs ferreteria, 41 cjs tubos, 47 cjs 5 fdos y 4 casc mes, 1 fdo esteras, 3 fds tejidos, 701 atau fierro, 7 cjs talabarteria, 15 cjs arts de botica, 15 cjs id de escritorio, 3 cjs cristaleria, 25 cjs galletitas, 1 cj plantas, 12 cjs paños 2 cjs sombreros, 1 cj merceria, à Clauson Peltzer, 9 fdos y 18 cjs mercs, 3 cjs lanas, 1 fdo y 2 cjs mercs à Rossollin y ca 4 cjs papel secante, à V. L. y E. Caceres 56 atados alambre, à Watson y ca 2 cjs merceria, à M. C. Hall hnos y ca 2 cjs perfumeria, à Milligan y Williamson 1 caj talabarteria, à Wolff Wisne y ca 2 cjs medias, à R. y J. Carlisle y ca. 11 fdos y 3 cjs mercs, à M. Lean Bolm y ca 2 cjs minerales, à W. R. Thomas y ca 4 cjs talabarteria, 1 cj mercs, à J. A. Bayley y ca 20 id, à Glover y ca 6 cjs lanas, 6 fdos tejidos, 10 cjs mercs, à Graham Watson y ca 7 cajones id, à Gibbie y Dodds 4 fardos y 5 cajones id, 1 cj lanas, à Wedekind Fehr y ca 25 cajones mercancias, à Moore y Tudor 34 cajones id, à Firmat 41 cajones y 5 fdos id, 5 cjs medias, à V. Marcó del Pont 4 fd. mercs à J. G. Thompson 75 cjs algodones, 34 cjs y 13 fd. mercs 7 fd. tejidos 3 cjt lonas, à Cifford hnos 11 cjs tejidos à Schlmeyer 1 cjn arts. de Metal à Schlieper 5 fd y 25 cjs mercs 9 cje algs 1 bulto ostras à R. Mnis ca. 4 cjs gorra de algodon, à Ferber ca. 7 cjs mercs 3 fd. algodones à Tonkinson ca. 8 fd. mercs 7 fd 3 cjs 1 cjn 138 y 11 fdos. mercancias à Moose hnos 6 cjs máquinas de cosser à Bustamante G. 2 cjs mercs à J. Bernasconi 3 cjs calzado à R. J. Lezica 1 cjn id 2 cjs perfumeria à S. Best ghos 1 casco cuchilleria 2 cjs talabarteria à A Manigot 5 cjs calzado, 4 cjs elasticos à Drabble hnos 10 fd y 15 cjs mercs 1 cjn medias, à Wolff ca. 13 cj mercs. 4 belt mtras R. B. Hale Ca. 16 cjs y 19 casco ferreteria à Grahan Rowe ca. 17 cjs algodones 2 cjs lanas, à Fels Ca. 4 fdos mercs à F. Nield ca. 15 cjs y 13 caj mercs 55 fd. tejidos à Mac Lean ca. 11 fdos mercs 4 cjs id, 3 cls lanas, 1 bto mrras, à Bates ca. 45 id. y 22 cjs mercs 10 cuñetes clavos 3 cjs ferret 27 fd. algodones 11 cjs lanas à F. Drysdale ca. 777 atados y 1.891 camas fierro 60 planchas id 50 cum clavos 24 cjs y 17 cascos ferreteria 4 cjs cervezas à E. Brandes ca. 3 cjs mercs. à S Colombe 21 cjn d. 2 cjs hilo à Senet ce. 1 cjn id, à Shaw hnos 3 cascos y 6 cjs ferreteria 6 fa. 3 cjs y 3 cascó id bhilo acarreto, à Madero y Berro 4 cj: merc à Melitou Iñdaondo 5 cj lanas, 1 fd tejidos, à Bemberg y ca 199 y 1 fdlanas. 40 cj mercs, à Milligan y Billiamson 71 fds y 49 cjs mercs à Ferber y ca 44 cjs id, à G. Gohlstedt y ca 23 cjs id à H. Ebbinghaus y ca 3 cjs à Roersig Losse y ca 6 cjs id, 1 cjs mtras, à Sievers y Meyer 2 cj mercs 4 cj mtras à J. Poliard y ca 7 cj mercs à Simmermacher y ca 9 cjs pieles, à A. Matt y ca 2 cjs mercs à Mallmann y Cr 30 cj lanas, 3 cj id 1 bto mtras à E. March y ca 1 casco mercs à Zorraquin hs 23 cj, id à V. Ibañez 7 cj fd mtras à D. A. Sherman 2 cj y 8 bto, à A. de la Riestra 2 cj id à B. Coffin 1 cj y 1 bto à Bates y ca 1 cj à Gifford 1 bto à Milligan y ca 1 cj y 1 d à G. Brownell y ca 8 cjs à M. Tdaondo 1 bto à R, Muir y ca 2 cjs cargo para Buenos Aires ó Rosario à R; y J. Carlisle y ca 34 cj y 14 fds mercs 1 casco ferreteria à G. Browneli y ca 25 fds y 152 cj mercs 5 fds tejidos à Barbour y ca 46 cjs y 7 fardos mercs 29 cjs y 27 fardos paños, à Clason y Pelzer 8 cj mercs à Bletecher y Ca. 4 cjs elasticos 1 casco ferreteria, à la Orden 2 caj. id à Perretti hnos 5 cj id, à Cosé Cjolina 2 caj. id.

ATENCION

AL ESPLÉNDIDO REMATE

DE LA MAGNIFICA ESQUINA

CALLE VICTORIA

y Santiago del Estero

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

IBARRRA

¡TASACION BAJA!!

26 1|3 varas de frente, por 38 1|2 de otro frente. El sábado 15 del corriente, á las 3 de la tarde.

Por Wehely, Gimenez y Ca.

Montevideo vap. nacional Porteña su cap. Folgueras consignado á E: D. Risso con Artagabeyta 3 medias latas tabco à Mallmann 2 caj. mercancias.

Colonia Lnecqe Arhentino Federico su cap. Dionicio Ibancobich consignado R. Schantes con 75 fdos lana sucia mestiza 49,463 libras Deellinth y Ca.

Paisandu Goleta Nacional Jóven Santiagito salió el 5 del corriente su cap. F. Guivoiso consignada à Nuñea hos con 900 fanegas cal.

Londres Bea Line de 426 ton, su cap. A. V. Shun con à Huergo con 60 pares ruedas 120 elasticos 120 piezas fierro 426 bult. y piezas para Wagones para el Ferro-Carril del Oeste 6 cajones artic. para techo 118 bultos varios accesorios para el mismo, 3 bultos id y 15 piedras à la órden, 80 tons carbon. Thompson 93 cjs vino, Moore y ca. 600 cjs cerveza, ordinaria, 5 cjs sillas, 40 cjs encurtidos, 65 cascos sal, 50 id cerveza Michle y ca. 2 cjs cueros Watson, 2 id id id, Boel 100 tons carbon ordinario, 90 cjs cerveza, Torres y ca. 15 cascos y 6 bultos medicinas y drogas ordinarias, 35 cjs botellas vacias, 157 cascos tiza. 100 cjs polvora, Horner, 26 cjs sombreros, Mantels 8 cascos ferreteria surtida, 45 cuñetes y 50 cjs clavos ordinarios 313 rails 51 cjs colecciones 7 cjs fierro, 1 id id 2 cjs mercs 20 cjs vinagre, Glover y D. 2 cjs muebles ord. 1 caj. varios efectos, W. T. 24 cjs perf Jacod 60 cjs varios art.

Cabotaje

Paysandú paylebot argentino "Monitor,, à Nuñez y hermanos con—à la órden 23,800 astas 69 1|2 fardos lana con 29.931 libra 3 bolsas lana con 414 libras.

Santa-Fé pailebot Jóven "Benita,, à Nuñez hermanos con 400 anegas carbon de leña y 60 piezas madera.

Cerraron Registro

Burdeos barca francesa Quatre Sorurs 419 ton. cap. A. Lane C. Marceles D. Laforque con 752 fdos. lana, 7 id cueros, 1 casco, 300 bord. sebo, 4266 cueros potro secos 17516 astas.

Salidas.

Gualeguay vap. Nacional Entre-Rios.
Victoria id Nacional Aguila.
Burd id francesa Niger.
Colonia id Ingles Naposta.
Puertos estrangeros barca inglesa Akbas id bca francesa Manzart.
Havre barca francesa Sanivic.

BANCOS

ARJENTINO

35— San Martin —35

Presidente—**Dr. D. Bernardo Irigoyen**

Director Jeneral—**D. Anacaxis Lanus.**

Desde el 1° de Junio en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente à la vista........ 5 p. % anual
A 90 id .... 5 1|2
De seis meses................ 6 "

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente........ 9 "
Descuento de letras, pagares y otros document os, interes convencional.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Colonia y Buenos Aires

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito: " " 10,000,000
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida numero 20.
Se abren *Cuentas corrientes* con casas de comercio y particulares.
Se reciben *Depósitos* á vencimientos fijos y á interé convencional.
Se descuentan *Letras y pagarés* á interés convencional.
Se compran *Letras de Cambio* al cambio del dia.
Se emiten *Giros* sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeyro.	Paris.
New York.	Amesterdam.
Londres.	Amberes.
Berlin	Genova.
Colonia.	Madrid.
Hamburgo	Lisboa.

Ytodas las principales ciudades de comercio del continente de europa.

Se emiten *Let ras de crédito* sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cossel.
Gerentes.

ALEMA N-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1° de Diciembre c. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corrientes en ambas monedas el 3 p% al año.

" " á plazos fijos
á 30 dias " 3½ p% "
á 60 " " 4 p% "
á 90 " " 5 p% "

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas. á 9 p% al año

Por descuento el interés será convencional

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll. M. Cossel
Gerente

BANCO MAUÁ Y CA

1 1—Calle de Cangallo—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda metálico
Para los saldos á nuestro favor........ 12 p.% al año
Para los saldos contra nosotros........... 6 "
A los depósitos á plazo fijo., se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

Secretario.
M. A. de Freitas Amorim.
E. de las Carreras.

AVISOS NUEVOS

Importante—Se hace saber al público que el depósito de especialidades del Dr. Casasa, que antes estaba en la calle de las Piedras 178, se ha trasladado en la droguerie del Pueblo, Rivadavia 189. d12 v14

Direccion General de Correos—El 12 del corriente se despachara correspondencia para el Brasil y Europa por el vapor "Garonne", via de Montevideo, y el 15 para el Brasil, Estados-Unidos y Europa por el vapor "Pó".

La correspondencia deberá ser entregada el 12 ántes de las 3 de la tarde y el 15 antes de las 11 de la mañana en la Administracion central, en la oficina Marítima se recibirá hasta media hora mas tarde—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1872.

El Secretario

Atencion—Se necesita vender el almacen de comestibles, sito en la calle 25 de Mayo 262; se vende por no poderlo atender. d12 v14

Muselinas de hilo—Se ha recibido en la tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo 148 1|2; ricas muselinas de hilo de colores para vestidos á 3 y medio pesos vara, batas bordadas para niñas 25 ps d12 v13

Mucamo—Se ofrece uno de 14 á 15 años, acostumbrado à servir en casa decente; de 9 à 10 de la mañana y de 4 à 5 de la tarde, se podrá tratar en la calle de Rivadavia núm. 428, altos. d12 v15

Patentes—El jurí nombrado para oir y resolver los reclamos que las diversas clasificaciones hechas para las oficinas de impuestos para el pago de la contribucion de Patentes quieran deducir los contribuyentes, se reune con tal objeto en la casa del Juzgado de Paz de la Porroquia de San Miguel, (Piedad 370), todos los dias de trabajo, de 12 á 2 de la tarde, durante un mes contado desde la fecha de este aviso—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1872.

Lino Palacios
Juan M. Carrega.
Ramon de Udaeta
E. Calderon
d12 1p. Juan L. Camaña

Circo de Carreras en Quilmes—El 25 del presente mes de Diciembre, tendran lugar en este Circo las siguientes carreras que em. ezarán á 1 de la tarde.

1ª carrera—Media vuelta para caballos que nunca hayan corrido, entrada 250 $, premio 2,000 $. 2ª id una vuelta para caballos que nunca hayan corrido, entrada 600, premio 6,000 corredores 145 lbs. 3ª una vuelta para caballos de silla, entrada 250 $, premio 1000 $, corredor 145 lbs. 4ª una y media vuelta para todo caballo, entradada 250 $, premio 2000 $, corredores 150 lbs. 5ª dos vueltas para todo caballo, entrada 250 $, premio 2000 $, corredores 150 lbs. 6ª tres vueltas para todo caballo, entrada 350 $ prémio 3000 $, corredores 150 lbs. 7ª carrera de petizos de silla, media vuelta, entrada 100 $, prémio 1000 $, corredores 100 lbs.

NOTA—Se previene que todo caballo de sangre pura ó mestiza, tendrá que dar las libras de ventaja que corresponden á los caballos del pais. Las personas que quieran inscribir sus caballos para las carreras indicadas, tendrán que avisarlo al Sr. D. Andres Baranda en su casa en la plaza principal de Quilmes, debiendo los interesados presentar á dicho señor los caballos que quieran hacer entrar en la carrera. En las pollas, el caballo que llegue á la raya en seguida del ganador salvará el importe de su entrada d12 v25

Mucama y niñera—Se necesita en calle Cangallo 61... d12 v13

Sirviente—Se necesita uno en la calle de Belgrano núm. 165. d12 v14

Dependiente—Para zapateria, se necesita uno calle Potosi núm. 113, es inútil que se presente sin recomendacion. d12 v13

Oficiales—y peones albañiles, se necesitan para la ciudad y campaña, el que se interese ocurrir Chile 341, de 4 á 12 del dia y de 4 de la tarde adelante, no se cobra comision, d12 v14

Cabra—Con cria, se vende una, calle de Arenales esquina Callao. d12 v13

Para hombres—Sacos de espumilla la confeccion mas rica á 100 ps., jaquet id á 80 ps., camisas de percal última moda y rica clase á 500 ps. docenas, sombreros de paja á 25 $, brines para pantalon á 10 $, un surtido completo de pañuelos de mano, medias, calzoncillos y camisetas á precios que ni devalde son mas baratos, Potosi y Tacuarí. d12 v14

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.

El que suscribe hace saber á los propietarios y comerciantes del partido, que las patentes de las casas de negocio se despachan en el Juzgado todos los dias hábiles, desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde; así como se cobra la Conreibucion Directa en las mismas horas; previniéndose que este cobro vence el 20 del presente mes, y que despues pagarán el 50 p% de multa los que no lo hayan efectuado hasta dicha fecha—Diciembre 7 de 1872.

d11 v10 Manuel Esteves

Se cita á D. Josede Jesús Garcia y su esposa Da. Juliana Peralta, ó sus sucesores, para que dentro de treinta dias, comparezcan á prácticar el reconocimiento de un documento privado segun el cual, aquellos vendieron á D. Fermin Andres Otciza un terreno en San Nicolás de los Arroyos, con fecha 23 de Junio de 1828; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará por cierto y reconocido—Buenos Aires, Diciembre de 1872.

d10 v10 e. L. M. Gonzalez, Escribano Secretario.

Diccionario—De legislacion y jurisprudencia con suplemento, por Escrich, 100los siete partidas del rey D. Alfonso, 4 ts. 300 pesos, derecho eclesiastico, por Walter, 40 pesos; id canónico, por Devoti, 2 ts. 20; id real español por Alvarez, 40 ps, Potosi 103. d11 v16

Dependiente—De almacen se necesita uno en la calle Piedad 287, que sepa su obligacion es escusado se presenten sin buenos informes se prefiere sea italiano. d10 v12

San Jose de Flores—Se alquilan dos ó tres piezas en una quinta que está a media cuadra de la Estacion, se preferirá un matrimonio sin criaturas, y para tratar Chacabuco núm. 218 d11 v13

REMATES DEL CORRIENTE MES DE DICIEMBRE

WEHELY, GIMENEZ Y Cª

SABADO 14

A las 3 de la tarde, testamentaria Ibarra.

Magnifica esquina, calle Victoria y S. del Estero

Tasacion 838,669 ps. mjc.

DOMINGO 15

A LAS TRES DE LA TARDE

3 PRECIOSOS LOTES DE TERRENOS

Calle de Cerrito, entre Córdoba y Paraguay

MARTES 17. MIÉRCOLES 18. JUÉVES 19

Y VIERNES 20

Por cuenta de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, calle Victoria 238, espléndido surtido á plazos largos.

JUEVES 26

JUDICIAL

Testamenteria de Garay, esquina Brasil y Perú. Tasacion 172,934 ps. mjc.

VIERNES 13

JOYERIA

Por órden de la Aduana, en nuestra casa, Bolivar 19.

DOMINGO 15

A las 12 del dia, judicial, testamentaria Nicandro Dominguez

ESQUINA TACUARI Y GARAY

Tasacion 115,019 pesos moneda corriente

LUNES 16

COMESTIBLES POR MAYOR

En nuestra casa Bolivar núm. 19

A PLAZOS

DOMINGO 22

A las dos de la tarde.

JUDICIAL

Testamentaria de Ibarra, en San Fernando lindo terreno, tasacion 39,475 ps. mjc.

Pormenores en la seccion de remates, por Wehely, Gimenez y Compañia,

Se necesita

Una cocinera con cama, se prefiere sea estrangera, calle Perú 141. d11 v18

Caja de Crédito Hipotecario—Se convoca á junta general de accionistas para el juéves 12 del corriente en el escritorio de la Sociedad. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1872.
El Gerente—*P. de Montravel.* d11 v12

Ferro-Carril del Oeste. Por disposicion del Directorio fecha 6 del corriente, no se permitirá á los dueños de cargas, á partir del 15 del que rije, hacer divisiones y clasificaciones dentro de los depositos. Pero podrán hacerlo, si lo creen conveniente, en los patios contiguos á estos.

Cuando se solicite sacar articulos que deban ser contados ó pesados, deberá hacerse por el todo y en pila al lado del depósito, cesando desde el momento la responsabilidad de la Empresa.

Diciembre 9 de 1872.

El Gerente.
A. Ringuelet.
d. 11-v. 17.

✝

EL GENERAL D. MANUEL DE ESCALADA

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Diciembre de 1871

Su esposa Da. Indalecia Oromi de Escalada sus hijos é hijas, nieto y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos en el Funeral rezado de cabo de año que por el descanso eterno de dicho finado habrá de celebrarse en la Iglesia de Ntra Señora de la Merced el viernes 13 del corriente á las 11 de la mañana; favor que agradecerán eternamente siendo esta la unica invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. d8 v13

Teneduria de libros—Por solo 200 pesos y en 30 lecciones, se garante enseñar teorica y práticamente la teneduria de libros por partida doble. El dicipulo que no se crea capaz de llevar los libros de cualquier casa de comercio no pagará nada; Uruguay 177. d11 v13

Un jardinero francés—Desea colocarse con buenas recomendaciones, para tratar en el café esquina Temple y Libertad, d10 v12

HILARIO FIGUEREDO

Agente judicial, vive calle de Europa 313. d7 v15

Muchacho—De 16 á 18 años, se necesita para sirviente, en la calle de Charcas 82, plaza de Retiro. d10 v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. A. Emilio H. Agrelo se sita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que en concepto de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á un terreno perteneciente á la sociedad Angela ubiendo en la calle de Santiago del Estero N. 2.0 compuesto de 8 y 3 cuartas Varas de frente al oeste por 35 de fondo al Este, para que en el término indicado por conducto de la oficina de D. Marano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde está adcripto el que firma sepresenten ante SS. á deducir sus acciones enforma.—Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1872

Leandro Garcia
d11 v11e E. público y secretario

Mucama—La que sabiendo cumplir con su obligacion, quiera ganar un escelente sueldo y vivir bien, puede concurrir á la casa núm. 306, calle de la calle Victoria, escalera de la derecha. d10 v11

AVISO

HUELGA DE LOS OBREROS CARPINTEROS

A los propietarios y arquitectos

Despues de las injurias lanzadas contra los huelguistas acusándonos de querer esplotar á los maestros carpinteros como tambien al público en general, así pues nos vemos en el deber de contestar á tan absurdas como difamatorias acusaciones lanzadas por parte de nuestros contrarios. La contestacion es la siguiente.

El comité directivo del gremio de carpinteria previene á los propietarios y arquitectos, cuyas obras en construccion se hallen suspendidas, y al publico en general, que animado del deseo de no causar perjuicios ni atrazos á los trabajos comenzados, en asamblea general del gremio, insertar el presente aviso para que si están dispuestos á seguir sus trabajos pueden dirijirse á la calle de Corrientes núm. 230, donde la comision se halla reunida desde las 6 de la mañana á la misma hora de la tarde y pondrán á su disposicion cuántos operarios necesitasen sin exigirles mayor retribucion que la señalada en nuestra tarifa.

Debe entenderse que contando la comision en su seno con personas inteligentes para la direccion de los trabajos mantiene firme su resistencia para con los maestros de lo que resultará economias ventajosisimas al público, pues la tarifa en nada aumenta los precios que hasta el presente se vienen sostenienido.

El Comité Directivo.
El Presidente—P. Sapin
d10 v12 Serretario F. Cazaur

✝

DOÑA JUANA AGUILAR

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Noviembre de 1872

El canónigo D. José de S. Vazquez y D. José M. Oyuela y Vazquez, nieto de dicha finada, invitan á sus relaciones y amigos á quienes por un olvido involuntario no se lès hubiese pasado esquela, á asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en el templo de la Purisima Concepcion, el sábado 14 del corriente à las 10 de la mañana. Favor à que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. d10 v14

Cocinera—Se necesita una en la calle del Perú núm. 313. d10 v12

Cocinera—Se necesita una en la calle de las Piedras núm. 252. d10 11

Pino de tea—Tirantes de 3x9 y 4x3, alfagias listone, pino blanco, cedro robleguindo, canas, alambre, cal de Cadiz y de Reca, carbon de cocina fragua, boldozas, tejas, ladrillos, huesos, fierro galvanizado, zinc, azulejos, en la Sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Seballos. d5 v11.

Mucamas—Las que quieran vivir bien y ganar buenos sueldos, siempre que cumplan con su obligacion, pueden ocurrir á la casa núm. 306 calle de la Victoria, escalera de la derecha. d11 v13

Pichincha—Se vende un almacen, panaderia y corralon de maderas, en la Estacion General Rodriguez; para informarse en la misma casa ó en la estacion darán razon. Su dueño lo vende por tener que ausentarse á Europa. d11 v19

CORREO DE RAUCH

ADMINISTRACION

269-POTOSI-269

Salidas desde el 1° de Diciembre de 1872

Desde la estacion San Pedro, por la casa de negocio del Sr. Elizalde, Da. Josefa Chaves, esquina de la Tabla de D. Domingo de los Santos, Santiago Ratto Desiderio Saldivar, Candelario Saldivar,, Negras de Silva, La Victoria de Doyenhehere, San Luciano de D. Felipe Rodriguez, D. Narciso Roldan, Prudencio Gastaca, casa de negocio de Casal y la Cuadra, San Basilio de Casal, Concepcion de Soliveyra, Zelpa, Sta. Rosa de Balverde, Alicate, José de la Cuadra, Amparo de Vela y San Pedro, casa de negocio de D. Juan Elizalde.

Saldrá de Buenos Aires los dias: 1, 8 16 y 24.

Regresos de lo del Sr. Elizalde, los dias 4, 12, 20 y 28.

NOTA—Las encomiendas y periódicos, hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida, y la correspondencia hasta las 10 de la mañana.

OTRA—En esta administracion hay diligencias en venta, á precios módicos.

d11 v14 Los Empresarios.

Para liquidar—Tarlatan rosa fino á 4 pesos, idem blanco á 3 pesos, tules de seda blanco y negro de flor grande á 13 y 15 pesos, idem gacillas de seda para la cabeza á 8 pesos, barellos negro á 6 ps. vara, género de hilo ante para vestido á 6 pesos, lindos vestidos en corte y confeccionados al Bazar del Indio—Rivadavia 342.

Vestidos hechos—Ricos vestidos hechos de piel de cabra, al precio de 250 ps. uno; colchas blancas, 60, 80, 130 y 200 pesos; género de hilo para sabanas, 32 y 40 pesos; camisas con volantes para señoras, 408 pesos; alemanesco para mantel, 15, 18, 20, 25 y 30. enaguas bordadas, 106, 140 y 160 pesos; sombreritos para sol. 25, 30 y 35 pesos; pequin de bastonci 22P pe. pañuelos bordados, 25, 40, 130 y 200 pesos. Tienda de Mendez y Ca., Victoria 206. d10 v12

¡OJO ESPECULADORES!!

Se vende la fonda del Iris, calle de Tacuari 113, su dueño la vende por no poder atenderla por asuntos de familia. Para tratar, ocúrrase á la misma. d10 v12

AL PUBLICO

Por primera vez de mi vida me veo en el caso de dar á la prensa mi nombre y describir mi situacion y por doloroso que me sea, peroes el caso de que me encuentro en uno de esos trances mas dificiles de la vida y que hace de todo punto imposible el prolongar mi estado sin el peligro de mi vida. He perdido nada menos que, á mi querido esposo y mi idolatrado hijo seres á quien nunca olvidare, y me hayo á mas de esto sufriendo en cama una enfermedad crónica sin contar con aquellos recursos que son indispensable para la subsistencia y para los medicamentos consiguientes, y es por esto que me dirijo al público generoso de mi pais y especialmente á aquellas personas que en casos como este no desoien el grito de la caridad cristiana invocado con dolor; trascribiendo para satisfaccion del publico el certificado que me ha sido estendido por el Doctor Alvarellos! y pidiendo finalmente á las personas que se conduelan de mi afligente situacion quieran depositar su obolo en mi casa calle Paraguay núm. 132.

Matilde Molina.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

FUNDADA EL 16 DE MAYO 1864

Abogados consultores y examinadores de titulos Señores Doctores Don Miguel Esteves Sagui Don José Nuñez.

Domicilio 21 calle de las Piedras 21

Hora de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tade Se abona por depositos en cuenta corrientes 5 0|0 al año

id	id	id	id	á 3 meses	7 1%
id	id	id	id	á 6 meses	8 1%
id	id	id	id	á 12 meses	9 1%
id	id			interes convencional por los bonos hipotecario los cuales tienen garantia especial por hipotecas.	

Se cobra 12 1% al año sobre hipotecas ó adelantos Se emiten Giros sobre las principales plazas de Europa; tambien se encarga de hacer venir de ellas mercancias á condiciones muy medicas. Buenos Aires 4 Diciembre de 1872.

El Gerente.
D. 7 v 6 E. *P. de Montravel.*

A LAS FAMILIAS

Que Salon al campo, se les previene que en el gran almacen de B. L. Ramayon y Ca. se encuentra un variado surtido de articulos del ramo y de primera calidad, todo á precio modico; igualmente se acondicionaran los efectos remitiendolos á domisilio gratis Ocurrir á la calle Florida núm. 7. d5 v30.

REMATES

Wehely, Gimenez y Ca,

EN NUESTRA CASA

CALLE BOLIVAR 19

De alhajas!

POR ORDEN

Del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

VIÉRNES 13 DEL CORRIENTE

¡AL CONTADO!!

PARA PARTICULARES

Y JOYEROS

El viérnes 13 del corriente, á las 12 del dia en punto, venderemos al mejor precio y al contado, un brillante surtido de alhajas con brillantes y algunas sin brillantes y diferentes objetos de arte que se rematarán por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y cuyo pormenor es el siguiente:

Una partida de riquisimos abanicos de costo de ps. 1 500 á 2000 cada uno, de nácar de Oriente con encajes de Bruselas de lo mas rico y de lo mas fino que se introduce en la plaza y que se venderán de á uno ó de á dos abánicos cuando mas.

Una otra pequeña partida de abanicos tambien muy ricos aunque no tanto como los anteriores y que se venderán igualmente de á uno ó de á dos.

3 riquisimos relojes de chimenea, pié de mármol, con hermosas estátuas de bronce.

8 estátuas de bronce como para gabinete de estudio, representando famosos personages de la antigüedad.

Algunos candelabros de bronce y otros de imitacion bronce como para adornos de chimenea.

Como 20 diferentes objetos con brillantes, como anillos, sortijas, prendedores, medallones, aros y rosetas algunos entre ellos de bastante valor y con hermosas piedras.

De otra procedencia—Una gran variedad de alhajas como relojes, cadenas de oro, relojes de oro, aderezos de oro con piedras finas, algunos botones con lindos brillantes, botones de paño, cadenas cortas de oro, medio aderezos y rosetas con brillantes, y muchas otras alhajas que estarán á la vista.

MANUEL DE LA SERNA

Muebles para quinta y talabarteria—En su casa Cangallo 105 1|2 al lado del Banco Maua.

El viérnes 13 del corriente, á las 12 del dia y 8 de la noche, al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente:

Para casa de campo.

Juegos de sofá, sillones y sillas de mimbre, sillas para niño, sillones, sillas altas para mesa, sillones de balanza, sillas de tijeras, banquitos, cochesitos, canastas, faroles de la China, juegos para té, jardineras, floreros, cristales, juegos para lavatorio, porcelanas, aceiteras, balijas, cuadros de paisages, cubiertos de platina, cuchillos, cucharas, tenedores, cucharitas, cucharones, trinchantes, cubiertos para ensalada, de marfil y para pescado, calentadores, floreros de preciosos gustos, lámparas, candeleros, muchos articulos para uso de familia, manteles y servilletas, carpetas para fuentes y una infinidad de articulos.

Talabarteria

Gran surtido de sillas para montar á caballo para hombres, señoras y niños, carrera y media carrera, arneses negros y blancos para uno y dos caballos, látigos, riendas, frenos, balijas y muchos otros objetos que estarán á la vista.

MARTIN de MONASTERIO

IMPORTANTÍSIMO REMATE

AL NORTE! AL NORTE!

El domingo 15 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender por órden terminante de su dueño al mejor postor y al contado,

Un magnifico terreno, calle de Libertad á un paso de las 5 Esquinas, donde estará la bandera.

Tramway Argentino, tramway Nacional, tramway Ciudad de Buenos Aires, todo á un paso de allí.

Está compuesto este terreno de 10 varas de frente al Oeste, por 40 de fondo al Este;

Puntualidad en la hora y por mas datos ocurrir á mi escritorio calle de Bolivar 170.

EMILIO BARCELO

El domingo 15, á las 5 de la tarde, venderé á mayor precio y dinero de contado, un terreno en la estacion Billinghurst, 3 1|2 cuadra para la Recoleta calle sin nombre, entre Cuyo y Corrientes, donde estará la bandera, compuesto de 10 varas frente, por 44 id de fondo, rodeado de magnificos edificios. Mas pormenores Cangallo 105.

POR EL MISMO

En San Isidro, frente á la estacion del Ferro-Carril.

El domingo 15, á las 5 de la tarde, venderé á mayor precio y dinero de contado, un terreno con 20 vs frente á la calle Ituzaingó y 67 1|2 de fondo hasta la calle del General Brown, con frente á estas dos calles, su importancia la juzgarán los compradores. Mas pormenores Cangallo 105.

NAZAR, GONZALEZ CATAN y Ca.

Gran remate judicial—Un chiche, la preciosa casa calle de Méjico núm. 406.

El viérnes 20 del corriente, á las 6 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta hermosisima propiedad de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

La casa espresada tiene 10 hermosas piezas, construidas á todo costo en cal, y á mas, cocina, letrina, cuarto de baño, un gran algibe con brocal de mármol, un hermosisimo parral con treinta y tres piesas porcion de árboles frutales variados. La casa está construida en terreno de 81|2 varas de frente al N. por 66 varas 70 cent. de fondo, siendo todas las paredes medianeras, techos embaldosados y maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso y umbrales y pisos de mármol.

La tasacion de esta lindisima propiedad asciende á la suma de 360,000 $ mjc., cuyas 2|3 partes que servirán de base para la venta son 240,000 $.

Los interesados en la adquisicion de esta verdadera joya no deben faltar el dia y hora designados. Por cualquier otro dato á los rematadores, Perú 83.

TOMÁS AYRES

De la bonita casa flamante, calle Tucuman 443, entre Ayacucho y Junin, la calle empedrada y vereda de piedra de poco precio, lindo barrio, con el templo de Padre Jesuitas á una cuadra, gran centro de lindas casas y buena vecindad, casita para corta familia, situada al Norte, á 2 cuadras del Boulevard Callao.

El viérnes 13 á las 6 en punto de la tarde, se rematará la linda casa arriba mencionada, edificada en 9 varas de frente por 46 de fondo, las piezas con pisos y techos embaldosados, maderas duras, la sala con portada, 2 grandes ventanas, el frente de calle todo rebocado y pintado al fresco, inclusive zaguanes, jardin, pozo de agua, cocina, letrina, y otras comodidades modernas, dicha casa está pronta para entrar á vivir por estar desocupada, se previene que hay muchos inquilinos. Titulos de lo mejor, mas datos Victoria 91.

PABLO CAPDEVILA

JUDICIAL

En el pueblo de Chascomús. De un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de D. José Ricardo Gomez, ubicado en el trozo viejo de este pueblo y lindero al Norte, calle por medio con D. Joaquin. Unanúe, al Sud con Da. Ceesencia Cabral de Arestigue, al Este, con D. José Hegnilor y al Oeste, calle por medio con la sucesion de D. Lúcas Baffil.

El domingo 22 del entrante mes de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde y en el mismo local, ha de venderse en remate á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, el terreno y lo en él edificado, arriba mencionado, compuesto de 45 metros de frente al Norte, por 31 metros de fondo al Sud, cuya tasacion en todos sus ramos practicada el año de 1868, asciende á 28,525 ps. mjc., previniendo que no se admitirá oferta que no abrir el remate por menos de las 2|2 parts, que importa 19,016 ps. con 75 centavos.

MARIANO VIVAR

JUDICIAL

DE UNA MÁGNIFICA FINCA

Calle Bolivar 121, 123 y 125

A 3 cuadras de la plaza VICTORIA

Calle adoquinada y tramway

El viernes 20 de Diciembre de 1872 á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura dinero de contado de la valiosa propiedad calle de Bolivar núm. 121, 123-125 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de Da. Jacoba Iramain de Achaval se compone de dos preciosas casas de altos una baja con dos espléndidos almacenes 2 grandes patios, piezas, corredor aljibe pozo de rica agua, y las casas altas con sala ante sala, dormitorios comedor, cocina y demas oficinas, aljibe y aguas corrientes, etc. etc. construidas con superiores materiales y maderas duras, puertas celosias de cedro. Tasada el todo por el precio de ps. 1667, 873 pesos 2 reales.

Construida en terreno de frente al Este 21 metros 476 milimetros de fondo 42 metros 260 milimetros, previniendose que en el costado S. hace un martillo encontra del terreno que tiene 7 metros 361 milimetros de largo por 5 metros y 512 milimetros de ancho, y reducido todo el terreno á vs cuadradas 1,135 varas 86 centecimos. No podrá venderse por menos de sus 2|3 partes que son 1,111,916 pesos. Fué tasada en Enero 27 de 1869, y muy baja, Su local es inmejorable y lo creerán los interesados dignándose pasar á ver esta gran propiedad. NOTA—Las tasaciones pueden verse en la Escribanía del Sr. Salas calle Perú 56.

JUAN AMENÁBAR Y C.

Judicial

DE UNA HERMOSA CASA

Calle Uruguay núm. 77

El domingo 29 del próximo mes de Diciembre á las dos en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Venderemos al contado y al mas alto postor, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. José Codony, compuesta de 15 varas 30 céntimos de frente al Oeste, por 33 de fondo al Norte, el edificio está dividido en dos grandes departamentos á saber; el departamento del Norte contiene cinco hermosas piezas perfectamente bien construidas todas empapeladas; con cielos rasos, pisos y techos embaldozados, los umbrales de mármol y dos grandes ventanas de reja á la calle; el departamento del Sud se compone de un gran salon donde actualmente hay un colegio y dos piezas mas, tambien perfectamente edificado, pisos y techos ambaldozados, maderas duras, cocina espaciosa, y letrina; hay dos hermosos patios todas embaldozados algibe en el primer patio, y gás en toda la casa, dos grandes parrales con su zunzo de fierro que toma los dos patios, el frente del costado Sud tiene una ventana de reja á la calle. El frente de la calle es construido á la moderna, una gran portada y reja al zaguan, cuatro hermosas estátuas con sus correspondientes columnas colocadas al frente del edificio, vereda de piedra, etc., la tasacion del todo es de 349,237 $ 15 centésimos mjc. Prevenimos que no tomaremos oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion,

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108 y para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de D. Félix Sagasta, Defensa 74.

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDÍSIMA CASA

ALTA Y BAJA

AL NORTE

CALLE 25 DE MAYO 98, 100 y 102

Frente á la de los señores LLAVALLOL

El Viérnes 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado, por autorizacion terminante de su dueño, la lindisima casa moderna, edificada de alto, compuesto su terreno de 15 vs. de frente al este, por 19 vs de fondo, mas ó menos,

La casa alta se compone de 7 hermosas piezas, altillos, letrinas, cocina, etc., con cielo-rasos de yeso en todas las piezas algibe, bomba con el depósito para el agua, escalera para subir á la azotea, el vestibulo y el patio con pisos de mármol, puertas y balcones de cedro, magnifica escaleras de cedro con pasamano de caoba. todas las habitaciones ricamente empapeladas con papeles dorados y talonados, todo el edificio está recien blanqueado y pintado con el mayor esmero y gusto, construccion moderna en cal y tierra romana y toda la tiranteria de urunday. La parte baja se compone de dos magnificos almacenes con patio y letrinas.

Esta lindisima propiedad, situada en uno de los mejores parajes de la ciudad por su lindisima vista al rio y proximidad al puerto, por lo elegante y sólidamente construida. es la que venderemos sin restriccion ninguna y creemos escusado entrar en mayores detalles, cuando los interesados pueden verla á toda hora del dia y cerciorarse que no hemos sido exajerados en nuestras apreciaciones.

Esta lindisima propiedad produce de renta 6,500 ps. estando hoy desocupada la casa alta por la resolucion de su dueño en venderla, advirtiendo que hay varias personas respetables que desean alquilarla

Esta propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario de 13,400 ps. ftes la que tendrá que reconocerse por el comprador.

Por mas pormenores en la Bolsa de Comercio ó en mi casa Talcahuano núm. 168,

Delio O'Gorman

De una finca calle de Arenales N° 342, entre las de Callao, y Rio Bamba á una cuadra al norte de la calle de Santa-fé, el tramway casi á la puerta casa para renta, hoy la ocupa parte de ella su dueña y los restantes de 460 de alquiler buenos inquilinos rodeada de magnificos edificios y con seguridad puede rentar 800 pesos meusuales el domingo 15 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño la casa calle de Arenales N° 342 edificada en terreno compuesto de 8 vs. de frente al norte por 57 1|2 de fondo con 8 piezas con 2 techos cede material 3 con tejas francesa, y 3 con zinn pozo cosina y demas oficinas la posicion es magnifica rodada de tramways especuladores alerta por mas detalles al rematador calle Victoria N° 112 1|2.

EN EL TANDIL

POR MANUEL M. FERNANDEZ

Remate judicial

De dos magnificos solares con sus edificios, á una cuadra de la plaza principal.

El 4 de Enero del próximo año á las 4 en punto de la tarde, se rematarán en el floreciente pueblo del Tandil, á la mas alta postura y dinero de contado; por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Berra, pertenecientes al concurso de D. Antonio Gonzalez, dos fincas completamente bien situadas, una en la calle 14 de Julio, entre las de Belgrano y General Pintos; tasada en todos sus ramos en 62,004 ps. mjc. y la otra tambien en la misma calle 14 de Julio haciendo esquina á la de Belgrano, tasada en 15,080 ps. mjc. en todos sus ramos.

Creo que los que deseen conseguir posisiones en tan floreciente punto no se han de olvidar que esta muy próximo á llegar el Ferro-Carril-

TRIFON CÁRDENAS

JUDICIAL

DE UNA CASA EN LUJAN

El domingo 29 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, venderé en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaria de D. Márcos Palavecino, ubicado en la calle de San Lorenzo, 3 cuadras al Sud de la plaza. Dicha finca está edificada en terreno de 35 varas de frente, por 70 de fondo; tiene 2 piezas de material, techo de paja, cocina, pozo, etc.

Tasada sumamente baja en la cantidad de 10,448 $ cuyas 2|3 partes (6,966), serán la base de la venta. Por informes al martillero, Victoria 82.

ADOLFO ENCINA

JUDICIAL

De un terreno, situado en esta ciudad, calle de Charcas entre Junin y Ayacucho, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui.

El 20 de Diciembre, á las 4 de la tarde, se rematará dicho terreno, compuesto de 9 varas de frente al Sud, por 20 vs. 20 cts. de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 17,542 ps. 50 centavos moneda corriente. Por mas informes Potosi 85.

SEVERO PIZARRO

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE

A las 6 en punto

Se rematará, dinero de contado, por orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr D. Honorio Martel, una casa en el pueblo de San Nicolás de los Arroyos, en la calle Constitucion número 16, perteneciente a Doña Isabel y Doña Juana Gonzalez.

La casa se compone de 12 1|3 varas de frente, por 75 de fondo, con siete piezas construidas con maderas fuertes, pozo y demás oficinas, con varios árboles frutales.

NOTA—No admitirá oferta que no exceda de la cantidad de 120,000 $.

LOPEZ Y BLANCO

Al contado—Por cuenta de varios, en su casa calle Perú núms. 92, 94 y 96.

El Miércoles 18 á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos:

Bramantes 5,000 Ciervo, 1,000 y retorcido, flor inglesa, elegante, payador y corona, lienzos 20 marcas diferentes, camisas para hombre y niños. yaconás, percal francés, de damas, damasco de pura lana lindos gustos y surtido, cortes de casimir, merino negro, muselina, cortes de id, un completo y variado surtido para la estacion, pequin, gróes, de colores, y surtido de clases, tapados de seda y gró para señoras y niñas, fajas de lana y seda, mantas de algodon y de vicuña de pura lana, mantitas de guipiur para la cabeza vestidos y confecciones para señoras y niñas, calzoncillos de algodon, id de hilo, calzones para señoras, camisetas de algodon, merinos, id genovesas, id grande y variado surtido de camisas para señoras, hombres y niñas, de algodon de hilo y bordadas, id de percal y listado, cotin de puro hilo id de algodon, id español, percalina negra y de colores, raso de lana y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

POR LOS MISMOS

REMATE EXTRAORDINARIO

A PLAZOS!

SEDERIAS
HILOS
RASOS

Y ALGODONES!!

Por órden

DE FORZOSA LIQUDACION

ESPECIAL SURTIDO

NOTABLES GÉNEROS

EN NUESTRA CASA

Calle del Perú 92. 94 y 96

VIÉRNES 13

Del corriente á las 12 en punto del dia. empezaremos la venta á plazos, del mas notable surtido de articulos para la estacion, cuyo pormenor lo daremos en los carteles por ser demasiado estenso.

Garantimos á nuestros compradores que la venta se hará en lotes muy convenientes, liquidando todo el surtido en ese dia: el que será notable en géneros, de vestidos, hilos, algodones, brillantinas, etc., ojo tenderos!

No faltar el viérnes trce del corriente á nuestra casa calle del Perú 92, 94 y 96

PABLO GOWLAND

¡JUDICIAL!!

De la finca calle de Reconquista N. 152, perteneciente á la Testamentaria de la Sa. Da. Gregoria Viñan de Plazas.

El domingo 5 de Enero 1873, á las 2 de la tarde, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su unico albacea Sr. D. Ramon Plazas, la mencionada finca, compuesto su terreno de una figura irregular por varios martillos que tiene dos en contra por el costado Sud, y uno á favor por el mismo costado y otro á su favor por el costado Norte, formando el todo una área de 571 vs. 50 cts., tasado en todo en la suma muy baja de 314,849 ps. 55 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de la tasacion integra por ser tasacion verificada en 1868 y estar así dispuesto por el Sr. Juez.

Oportunamente publicaremos en los carteles un croquis del terreno para mayor inteligencia de los interesados. por mas pormenores ocurrir á la escribania de D. Leandro Gonzalez, ó á la calle Defensa 114.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la finca calle de Balcarce núm. 353 y 355 media cuadra de la Iglesia de San Telmo; perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Gregoria Viñan de Plazas.

El domingo 5 de Enero de 1873, á las 3 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su único Albacea Sr. D Ramon Plazas se rematará la espresada finca;

La primera fraccion—Se compone de 12 metros, igual á 13 varas 85 centecimos de frente al Este, con 110 metros 520 milimetros igual á 7½ varas de fondo al Oeste.

La segunda fraccion—Se compone de 5 metros 110 milimetros, igual á 5 varas 90 centecimos de frente al Este, con 30 metros 745 milimetros igual á 35 varas 50 centecimos de fondo al Oeste, tazadas ambas fracciones en la suma de ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos y treinta y un centavo, pesos 139,865:—31 centavo y no se admitirá oferta que no sobrepase á la tazacion integra que es muy baja, por ser esta tazacion verificada en 1868 y estar así ordenado por el Sr. Juez,

Por mas detalles á la Escribania del Sr. D. Leandro M. Gonzalez, ó al rematador Defensa núm. 114.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la finca calle Defensa núms. 533, 535 y 537 haciendo angulo de esquina á la de Cochabamba núms. 62 y 64. Perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Gregoria Viñan de Plazas.

El Domingo 5 de Enero de 1873 á las 4 de la tarde se rematará dicha finca por órden del Señor Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de su Albacea Sr. D. Ramon Plazas.

El terreno consta de 17 metros 235 milimetros, igual á 19 varas 90 centesimos de frente al Este calle Defensa, con 30 metros 310 milimetros. igual á 35 varas de fondo al Oeste, frente á Cochabamba, tasada en la suma de doscientos tres mil ochocientos setenta y cinco pesos y veinte y cinco centecimos, pesos 223,875:—25 centecimos, no pudiendo admitirse oferta que no ultrapase tazacion integra, que es sumamente baja por ser esta efectuada en 1868 y estar así ordenado por el Sr. Juez.

Por mas detalles Defensa 114 casa del rematador ó al Escribano Sr. D. Leandro M. Gonzalez.

Remates á la vuelta.

Remates á la vuelta.

WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

Judicial.

Tres casas, calle Victoria esquina Santiago del Estero.

El Sábado 14 de Diciembre, venderemos á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Rosales de Ibarra, tres casas de las cuales:

La primera finca.

Calle de Victoria esquina Santiago del Estero: señaladas con los números 369 y 371 en la calle de

Núms. 26 y 30 en la calle Santiago del Estero tiene (12 1|2) doce y media varas de frente al Sud por (26 1|2) veinte y seis y media varas de otro frente al Norte y está tasado en todos sus ramos en la suma de (482,029) cuatrocientos ochenta y dos mil, veinte y nueve ps. mjc.

La segunda finca.

Calle de Santiago del Estero núm. 22 con trece varas de frente al Oeste por (11 y 8|10) once y ocho décimos varas de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la suma de (17,210 $) ciento setenta y siete mil dos cientos diez pesos mjc.

La tercera finca.

Calle de Santiago del Estero núm. 24 con 13 y media varas al Oeste (13 1|2) por (11 8|10) once y ocho décimos de fondo al Este! tasado en todos sus ramos en la suma de (174,430 $) ciento setenta y cuatro mil cuatro cientos treinta pesos moneda corriente.

Siendo estas tasaciones tan bajas ha ordenado el Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

Una vista sobre la situacion de estas casas una de ellas, esquina de la Victoria, y las otras al lado de la esquina persuadirán á los que quieran colocar bien su dinero en fincas que ahora se presenta una brillante oportunidad.

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

CALLE DE TACUARI

ESQUINA DE GARAY

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria del Sr. D Nicanor Dominguez

El domingo 15 de Diciembre, á las 12 del dia en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Nicandro Dominguez; a buena esquina, calle Tacuari esquina á Garay, con 14 metros 115 mlts. ó sean 16 s. 30 centímos de frente al O. en la call de Tacuari, po 30 mts. 743 mlts. de fondo ó sean 35 y 1|2 vs. frente al S., sobre la calleGaray.

Siendo el terreno irregular se advierte que el frente del fondo solo tiene 7 mts 361 mls., ó sean 8 1|2 vara formando el total una superficie de 330 mtrs. 110 mlts. La tasacion es de 114,019 ps. mjc. y no se aceptará oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion ó sean ps. 76,013 mjc. Por mas informes casa de los rematadores, calle Bolivar 19.

POR LOS MISMOS

Remate judicial--Con tasaciones muy bajas, calle Perú esquina á Brasil, el juéves 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, perteneciente á la testamentaria de D. Emeterio Garay,

El juéves 26 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, una casa bien construida calle del Perú núm. 310 y 12, esquina de la calle Brasil núms. 114, 116, 118 y 120, con 13 mts. 851 mlt. ó sean 16 varas de frente al E., por 30 mts. 340 mls. ó sean 35 varas de fondo al Oeste, formando esquina y dividido en 3 casitas con un buen almacen y piezas perfectamente construidas.

La tasacion es de ps. 172,924 mjc. y no aceptará oferta menos de 2|3 partes de su tasacion que son ps. 115,283 mjc. Títulos superiores y por mas informes calle Bolivar 19 en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS

¡REMATE JUDICIAL!!

EN SAN FERNANDO

DE UN BUEN TERRENO

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 22 de Diciembre entrante, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Juana Rozalos de Ibarra, una casa situada en la calle de Chacabuco entre las calles Constitucion y 3 de Febrero, de la esquina amarilla una media cuadra para el O. ádonde estará la bandera de remate, en 14 mts. 289 mlts. de fte. al N, por 43 mts. 390 mlts. al S., con 3 piezas, cocina y demás oficinas, pozo de baldo, etc., tasada en todos sus ramos en 39,475 ps., siendo la tasacion sumamente baja tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

AVISOS

Ferro-Carril del Oeste—Licitacion—En la Secretaria de la Direccion, se reciben propuestas cerradas para las obras de albañileria, carpinteria y yeseria de la nueva Estacion de Moreno, segun las condiciones y planos que estarán á la vista de los interesados en la oficina del Ingeniero principal, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m. Las propuestas se abrirán el viérnes 13 del corriente á las 3 p. m., en presencia de los interesados en la oficina de la Direccion. d5 v13

Al comercio

Por mútuo y amigable convenio D. Simon Ostevald, en esta fecha cesa de ser socio de la casa de comercio de Mackinlay Kralzenstein y Ca., Florida 80. El negocio seguirá bajo la misma razon social, siendo socios D. Guillermo B. Mackinlay y D. Rodolfo Kratzenstein quedando todo el activo y pasivo del negocio al cargo de Mackinla y Kratzenstein y Ca.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.

A LOS DOCTORES EN MEDICINA

Los infrascriptos ofrecen á los Doctores en medicina su aparato de aplicar el gas para hacer operaciones sin dolor.

Al mismo tiempo avisan al público que aplican el gas para la extraccion de muelas, siendo garantida su superior calidad.

Coquet y Neubery,
d8 v8e Cirujanos dentistas, Maypú 108,

Se necesita—En la calle San Juan n° 239. una mujer para el servicio de dos hombres solos; que traiga recomendacion para tratar de 6 á 10 de la mañana y de 5 á 8 de la noche. d,8 v 11

Realizacion—En la tienda del «Pasage», Victoria 186, liquidacion de todas las existencias, de esta tienda con un 25 p% de rebaja. Gró negro y de colores el de 45 ps. á 35 ps., pequines lisos, colores y medio luto, el de 28 á 22: géneros de vestido, de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12: alpacas de colores, la clase mas fina: cuellos y puños para hombres á 70 pesós docena; camisas hilo última novedad, á 600 ps camisolines con valencianas alta novedad; gran surtido en vestidos hechos, cortinas bordadas, mantillas españolas y otra infinidad de articulos que venderemos con la rebaja indicada. d1 v11

Vapor "Estrella del Gualeguay"—Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el itenerario de este vapor será el siguienie: Saldrá de este puerto para Gualeguay y Zárate, los dias 1, 6, 12, 18 y 25 de cada mes, regresando los dias 5, 11, 17, 13 y 30. Los pasageros que no tomen boleto de pasage en la agencia no tendrán opcion al boleto de tren gratis—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1872.

Agentes—G. J. Paez y Ca.
d1 v17 Rivadavia 41

Al público—Prevengo que han dejado de ser mi ependientes cobradores los Sres. Antonio Ramirez y Clotilde Ayos, de las cuentas de empedrados de la empresa nacional de Romero Gonzalez y Torres, de cuyo activo y Pasivo soy solidario y por consecuencia es nulo cualesquier pago que se haga á estos Sres.—Diciembre Buenos Aires 5 de 1872.

Joaquin E. Romero Cazon. de 6 v.

Un istituteur brévété—Par l'Academie Française et ayant eté professeur dans divers Collèges de Paris, se trouvant nouvellement à Buenos Aires, sollicite un emploi dans la ville ou dans la campagne, soit. Professeur dans un Collèje, précepteur dans une famille, régisteur dans une ferme ou comme comis dans les chemins de fer en construction. Il est marié et à 31 ans. Sadreser à Monsieur Paillet, calle de Lima 52—Buenos Aires. d5 v14

El juri de apelacion—De la Parroquia de Monserrat, atenderá los reclamos en las avaluaciones para la Contribucion Directa, desde el 25 del corriente, hasta el 10 de Diciembre inclusive todos los dias, de una á cuatro de la tarde, en la calle de Pozos núm. 66. Se previene á lospadrinos e hanbieren presentado sus boletos ante el juri central que pueden ocurrir á reclamarlos. n24 v11

Cocinero ó cocinera—se necesita Rivadavia 74, para poca familia. D5 a11

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

Se necesita

Un muchacho de diez á doce años para los mandado pe una familia corta en la calle Juncal 128. dl 1e

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id " Wilhelm Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

Dr. NICANOR G. DEL SOLAR

ABOGADO

HA ESTABLECIDO SU ESTUDIO

EN LA CALLE RIOJA NUM. 37

ROSARIO

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez —D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores | D. Jorje Pervy.
Generales | " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

4243	pesos fts. 4.391,016-38	pesos plata 1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D., con el cupon de 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen;

Série A.—Valor de 1,000 $ Fts.

LOS NUMEROS

350—1247—1354—1356—1575—2056—2339—2535 2595—2606—3543—3721—3806—3976—3991—3993 4016—4330—4638—4965—5122—5442—5586—5608 5851—6328—6842—6871—7011—7220—7333—7741 7818—8044—8046—8053—8089—8110—8178—8347 8509.

Série A.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

52—219—255—311—330—435—601—1041—1179 1191—1825—1830.

Série A.—De 50 $ Fts.

LOS NUMEROS

15—151—262—267.

Série B.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

282—569.

Série C.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

348—350—629—738—32—122—701—785.

Série C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

20—108.

Série D.—De 400 $ Fts.

LOS NUMEROS

165—289.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 31 de Diciembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

José M. la Fuente,
d1° v31 SECRETARIO.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148-ARTES-148

¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, agradecido de a numeroso clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119-CALLE DE LA VICTORIA-121-BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor en papel visto de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impresion en 4.° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. 21.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado.

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Fts.

Administrador General — *Delegado del Gobierno*

D. PEDRO S. LAMAS. — D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF. — " E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARÍA. — " NICANOR FERNANDEZ
Consultor Letrado .... DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores .... SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.%	al año
A 9 id id	10 id	id
A 12 id id	11 id	id
A mayores plazos	12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En cuenta corriente se abona .... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.° 213 1|2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

VINO DE JEREZ

CALIDAD SUPERIOR

A PRECIOS MODICOS

EMBOTELLADO

Se vende por docena en la calle Rivadavia 36 y 38. n14 vd

BASTA DE HESPERIDINA

Y VENGA

EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO

Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX

UNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades abenéficas, contra la gastro enteritis, contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra clores intestinales, contra la disenteria, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia nunca deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para suministrarles á sus hijos, evitando de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los refrios es muy eficaz tomándolo con agua caliente.

Se vende por mayor á ciento sesenta pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, hmano y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea en—

Buenos Aires

N. B—Para precaver al público en general de la falsificacion de este precioso refresco. Las botellas irán con el retrato y firma de D. JOSE TORGANO, SU AUTOR. o24 v28n

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugues; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. d2 v2e

Alfombras usadas—Se compran en la calle de San José núm. 125, dejando allí su domicilio. d4 v10

Educacion de la Mujer—Esta obra, tan interesante como moral, destinada á reformar la educacion de las niñas, se vende á 5 pesos en las librerias de Casavalle, plaza de Monserrat; de Joly, Victoria 119, y de Igon, frente al Colegio.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITÁDA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120-CANGALLO-120

Señorita Que sepa leer bien en Español y coser se necesita en la calle Florida 106. 4.6 v11

SOCIEDAD DEL TIRO SUIZO

Los señores Socios estan invitados á la reunion de la Asamblea general extraordinaria para el sábado 14 el corriente á las 8 de la noche en la Sala de la sociedad filántrópica Suiza en la calle 25 de Mayo n.° 50.

Los señores accionistas, pueden presentarse munidos de sus recibos provisorios para cambiarlos con las acciones regulares. de 6 v 10.

Ropa echa—Se liquida,! Levitas de paño finos para hombres 200 ps. yaqué de casimir negros á 100 $ sacos de colores á 80 $ pantalones de y id muy rica clase 100 y 120 ps. chalecos de casimir y de piquet ricas camisas 1|2 hilo ingleses 300 ps. docena, calsoncillos de hilo de madapolan y de lienzo á 12 15 y 25 ps. medias pañuelos de hilo y botines para hombre surtido jeneral al Bazar del Indio Rivadavia 341

Seminario Anglo-Argentino—Del Caballito. Los exámenes anuales principian el Jueves 5 del corriente y terminarán con la Distribucion de primios el sábado 21. Las horas de exámen serán todos los dias, desde las 10 hasta las 3 de la tarde, se invita al público y especialmente á los Sres padres de los alumnos,

W. J. Reynoldo
d4 v11 S. Negrotto.

Se necesitan—Dos oficiales de cigarros de hoja para un pueblo de campaña, para tratar, Uruguay 181 ó Cochabamba 48. d4v11

Compañía de Navegacion á Vapor—Rio de la Plata, vapor nacional «Goya», saldrá para Asuncion y puertos de escala el mártes 10 del corriente; admite cargo pasageros y encomiendas. Agencia Cuyo 24.

Ama de leche—Se ofrece una española, calle de Armonia núm. 11. d4 v12

DISPOSICIONES VIGENTES

DE POLICÍA

	Pesos	Dias de arresto
Juegos de azar ó envite, sufre el dueño de la casa		8
Y en caso de resistencia sometido al Superior Tribunal		
Cada uno de los jugadores	500	8
Y en caso de resistencia serán sometidos al Tribunal.		
Por vender bebidas á consumir al mostrador	200	4
Los que se encuentren ébrios en las pulperias, fondas, bodegones á vias públicas.		
Por la primera vez		4
Por la segunda		8
Y por continuar las reincidencias, serán sometidos al Tribunal		
Por disparar armas de fuego	200	4
Idem incendiar cohetes veladores	100	4
Idem incendiar cohetes de la India	100	2
Idem galopar dentro de un radio de quince cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones, incluso las riveras	200	4
Por desorden	200	4
Idem cada menor, q' se admita al juego de billar, pagará el dueño de la casa	200	4
Por vertir palabras obcenas ó dar gritos alterando el órden	100	2
Por cargar toda clase de arma, de fuego ó blanca	500	8
Amás la perdida de la arma y en caso de reincidencia, serán sometidos los infractores, al Superior Tribunla.		
Por adiestrar animales ariscos, en rodados dentro de la ciudad	200	6
Por maltratar animales	200	4
Idem tocar en las calles, en altas horas de la noche, comprendiendose estas desde las doce hasta las seis de la mañana, organitos, arpas y otros instrumentos, y las reuniones de individuos con musica, cada uno de ellos		
Las dueñas de hoteles, fonda posada ó casa de inquilinato, por no dar cuenta cada mes á los Comisarios de los individuos, que ingresen en sus establecimientos, y diariamente de las alteraciones, que tuvieren lugar por cada uno la primera vez	100	4
Por segunda vez	200	6
Por tercera vez	300	8
Por cruzar á dar vuelta las calles con los carruages ó rodados inclusos los tramways ó otros pasos que no sea el natural de los caballos	200	4
Por atar animales ariscos á los carruages	100	4
Por hacer rodar bultos por la calle ó arrastrar otros	50	2
Por atar animales ariscos, en la trasera de los carros, y carretas	50	2
Por entrar carretas amás de una yunta de bueyes, dentro del radio de veinte y cinco cuadras, de la Plaza Victoria despues de las ocho de la mañana hasta la oracion en los meses, de Diciembre, y Marzo y desde las diez en los de Avil y Setiembre	100	4
Por arrojar animales muertos á la calle	100	4
Por tener perros sueltos bravos	100	4
Por transitar con bultos por la vereda	50	2
Por andar a galope con carro	100	4
Por carro sin traba	50	2
Por dar bailes públicos, sin licencia del Departamento	400	4
Por atravesar los carros, para cargar ó descargar	50	2
Por tener en las casas de negocio mas de dos, arrobas de pólvora, para la venta del menudeo	500	8
Por aser uso de caballos patrios en uso particular	100	4
Por hacer cinchadas	100	4
Por animales sueltos en la calle dentro del Municipio, cada uno	50	2
Por obstruir el tránsito con pipas, cajones, escombros ó otros materiales	100	4
Por detener criaturas, encontradas en la calle, sin dar aviso á la Policia	100	4
Por conducir vacas á pastorear sin llevar cabestro, por cada una	20	24 horas
Por arrojar á la calle aguas servidas	100	48 "

Direccion General de Correos—Los abonados al apartado que quieran conservar sus casillas para el año venidero, deben darse prisa á renovar el avonamiento anual recibiendo la boleta correspondiente, en la inteligencia que desde el 1° de Enero quedará hecha la distribucion y no será atendido ningun reclamo por efectos de morosidad en el abonado. Las boletas que han de servir para el año venidero son de color verde: ocúrrase á la administracion Central.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1872. Posadas.

Se alquilan—Piezas para hombres solos, con muebles ó sin ellos, calle del Cerrito 151 1|2 d3 v12

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PALTENSE

El vapor paquete postal argentino

"PÓ"

Su comandante J. M. JARDON—Saldrá el 15 de Diciembre para *GENOVA Y NAPOLES*, haciendo escalas en *MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA.*

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81½.

El Gerente
F. F. CECCHI.

AVISO DE POLICÍA

Por disposicion del Sr. Gefe, se previene al público, que toda vez que una familia se ausente de su casa por uno ó mas dias, dejándola cerrada y sin sirvientes ó personas que la cuiden, pueden dar aviso al vigilante de la manzana para que este haga la vigilancia de ella durante la ausencia de sus dueños.—Diciembre 6 de 1872.

Santiago Mendez
d7 v22 C. de Ordenes.

Para la Asuncion—Con escala en Corrientes y puertos interinos, el vapor Nacional Cisne, saldrá el juéves 12 del corriente, á las 10 de la mañana, conduce carga, pasageros y encomiendas, —Agentos A. Matti y Piera, Cangallo 30. d7 v12

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la sétie. perm.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimante por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,

o22 Y. O. Alves.

PAPAS

ESPECIAL FRANCESA

Para semilla, las hay en cantidad en la casa de Sgo. Ginvichio é hijo, almacen de los tres Hermanos plaza Constitucion esquina calle Garay. n29 v13d

COSTA Y CRISTAL

Rematadores y Comisionistas

Se encarga de toda clase de remates, asimismo de compra venta de casas, terrenos y asuntos judiciales, Escritorio—

84--SALTA--84

n28 v27d.

Particular—Es la comida que se hace para afuera y al estilo del pais, en la calle de Moreno 516, el precio como en ninguna parte hasta hoy, la mensualidad se paga adelantada. n20 v20d

AVISO OFICIAL

4,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

Por año de enganche

Para el servicio de fronteras.

Inspeccion General de Milicias de la Provincia

En cumplimiento de la ley de las H. H Cámaras fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contingentes para el servicio de frontera sean remplazados por enganchados por el término de uno a cuatro años, la comision nombrada por el superior Gobierno y copuesta de los señores D. Enrique Sundblad, D. Eugenio Perez del Cerro, y D. Ventura Martinez, hace presente que se encuentra establecida la oficina respectiva en la casa de Gobierno Provincial calle Bolivar entre Moreno y Belgrano q' y funcionan todos los dias de trabajos de 12 á las 4 de la tarde.

Los que deseen prestar este servicio ocurrirán al lugar indicado para informarse de las condiciones establecidas en dicha le

Firmado:
B. Moreno.
Oficial Primero

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Ca

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

Osborne y Leves
n15 v15d. 53—CHACABUCO—53.

Se vende—Veinte carros de Aduana para el trabajo del agua con sus arreos y caballos correspondientes, siendo estos casi todos mestisos; tiene ademas el mismo negocio herreria y carpinteria, en el mimo corralon, como los pesebres y galpones que son de propiedad del mismo. El corralon solo gana 1000$ al mes. Por mas detalles 25 de Muyo No. 8 n28 v12. D

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; antisipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la torde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166. n26 v26d

Banco Hipotecario—Se necesitan con destino al edificio para dicho Establecimiento, Dos millones de ladrillos. Seis mil fanegas de cal. Veinte mil fanegas de arena. Los que quieran presentar propuestas para la entrega de cualquiera de los materiales indicados pueden tomar conocimientos sobre las condiciones y muestras en la Secretaria del Banco calle San Martin núm. 111, todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Las propuestas mencionadas deberán presentarse hasta el dia 14 del próximo Diciembre.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.

José M. la Fuente,
n28 v14 Secretario.

Camino Real de Flores—Entre Almagro y Caballito, se vende un terreno, rodeado por las quintas de Lezica, Guiraldez y Wanklyn; 35 varas de frente, por 70 varas fondo, por 4,500 ps. la vara de frente, ocúrrase San Martin 92 3|4, n28 v12d

A las familias—que salen al campo, la ajencia de carros de mudanza calle Esmeralda n. 118. ofrece á las familias gran ventaja por la comodidad, por lo fuerte espacioso de los carros y tener un personal inteligente, diestro para todos los pueblos circunvecinos de la ciudad, precio muy módico y servicio inmejorable.—Esmeralda 118. n 10d

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

Edictos Judiciales.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Goroso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

d8 v8e José Fernandez.

Los que se considree con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Cristiana Pauer de Hummel, se presentar ante el Sr. Juez de 1ª Istancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo: por intermedio del Escribano que firma calle de Defensa núm. 74 (3r. patio) dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Diciembre 6 1872.

Natalio A. Ponce
d8 v E. Escribano Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se emplaza á D. Pedro Glisorgi para que dentro del término de seis dias comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. á estar á derecho en la demanda que le tiene entablada los Srs. Naon y Capanegra sobre cobro de 19.257 pesos importe de un pagaré, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires Diciembre 2 de 1872.

Sicouret.
d6 v11 Escribano Secretario.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Adolfo Miranda, á fin de q' dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1872.

d6 v6 Pardo.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Dionicio Pellisser, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo; por intermedio del Escribano firma—calle de la Defensa núm. 74 dentro de término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.—Natalis A. Ponce, Escribano Público. d5 v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Int. Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Jofre de Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano secretario que firma, Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872.

d3 v2e Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristóbal Batista, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. oficina del infrascripto, Victoria 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

n29 v29d Manuel Naveira.

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplaze por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de los conyuges D. Juan Martinez y Doña Agueda Hernandez, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del escribano secretario de el, que firma (Defensa núm. 74), á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre de 1872.

Félix Sagasta.
n29 v29d. Escribano Público.

Por el presente se hace saber á Da. Saturnina N. de Rodriguez que debe comparecer ante esta municipalidad en el termino de 15 dias á contar desde la fecha del presente, á hacer valer los derechos que tenga en un terreno que poseé en el bajo de este pueblo, en la inteligencia que si no lo verificase; la Municipalidad resolverá lo que creá conveniente.—San Fernando, Noviembre 26 de 1822.

Juan Silveira.
n27 v27d Alejandro Martinez—Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de paz D. Juan Silveria se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla uado en el arroyo «Moran» en su margen izquierda aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente al dicho arroyo por el fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con el arroyo «Moran» por el fondo con bañados, por un costado con D. Bernardino Correa y por el otro D. Lazaro Facio, se presente á aeducir sus acciones dentro del termino de 30 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá a Da Petronila .. de Laltana el derecho de posesion que el solicita.—San Fernando, Noviembre 15 de 1872

DesideraChfuen,
n22 v12 d E. Público

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Contreras, D. Lauro Romero y Da. Lorenza Ruiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino se presenten ante S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1872.

n21v21d Carballo

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Manuela Perez de Troncoso ya sean como herederos, o acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presente al juzgado de S. S. y secretario del Escribano Liñares Olivér á deducir sus acciones; bajo apercimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Noviembre 12 de 1872.

Manuel Liñares Oliver.
n21 v23 d. E. Público.

Por disposicion de S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el termino 30 dias, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lavigna, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1872.

n14 v14 d Manuel Granados

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luciano Iñan ya sea como herederos o acreedor para que el termino de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Chivilcoy, Octubre de 187
--Desiderio Morel.—J. de P.—Sustituto. n, 13v-17d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo civil Dr. Dr. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56, á deducir su acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.

n16 v16d M. Perez Gomar.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimientos de Señora Juana Rodriguez de Montes á fin de que dentro termino de treinta diaz comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.

n 17 v 17 d Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias atrás los que se consideren acreedores de la testamentaria de Don Jorge Mac-Farguhar para que se presente ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

n29 v20 D. Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Ferndndez, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Vacari, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.

n27 v27d Manuel Naveira.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Cil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Antonia Castillo y de D. Eusebio Medrano, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda donde está adscrito el que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872,

Leandro Garcia.
d7 v7o E. Público Secretario.

El Sr. Juez de 1ª Instanesa en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por edictos y término de 3 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Juan Abadie y Da. Maria A. de Casenabe, tanto en el carácter de herederos, como en el de acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que está tramitando en la secretaria de mi cargo.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872.

Leandro Garcia.
d7 v7o Escribano Secretari